

## COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

### PRESIDENCIA

### DOÑA ANA ROSA HERNANDO RUIZ

Sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, en Valladolid

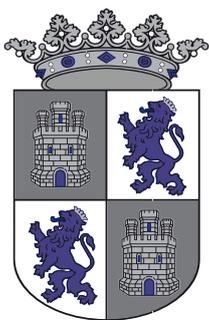
### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000826, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España, y en concreto al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que contemple en los próximos presupuestos una mayor aportación de fondos para nuevos regadíos y para la modernización de los existentes en Castilla y León, comprometiéndose a que las superficies de regadío en nuestra Comunidad acaben alcanzando el veinticinco por ciento de los terrenos cultivables, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 22 de febrero de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/000911, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a una “repeca” de beneficiarios de ayudas por la sequía vinculadas al seguro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 2 de mayo de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/000916, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a resolver, de manera inmediata, las ayudas publicadas al amparo de la Orden de 29 de septiembre de 2023, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan las ayudas estatales para el programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 2 de mayo de 2024.

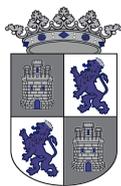


## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	15299
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, abre la sesión.	15299
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	15299
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	15299
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000826.</b>	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	15299
Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.	15300
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	15302
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	15304
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	15307
Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15309
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	15311
Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	15312
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 826. Es aprobada.	15312
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000911.</b>	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al segundo punto del orden del día.	15312
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15312
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	15315
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	15316



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	15317
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15318
La vicepresidenta, Sra. De la Fuente Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 911. Es rechazada.	15321
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000916.</b>	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al tercer punto del orden del día.	15321
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15321
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	15324
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	15326
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	15328
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15330
Intervenciones de la presidenta, Sra. Hernando Ruiz, y del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	15332
El procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	15333
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, entiende aprobada por unanimidad, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 916.	15333
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, levanta la sesión.	15333
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.	15333



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Bueno. Buenas tardes a todos. Bienvenidos a la Comisión de Agricultura de nuevo y feliz día de san Isidro Labrador, buen día para... para comenzar... para comenzar la Comisión de Agricultura.

Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario quiere comunicar alguna sustitución? Socialista no; ¿UPL-Soria?

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Sí. Alicia Gallego sustituyendo a José Ramón García.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo más? ¿Sí? ¿Partido Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias. Doña Beatriz Coelho Luna sustituye a don José María Sánchez Martín.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Pues por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

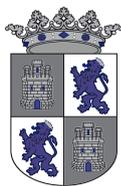
**PNL/000826**

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 826, presentada por los Procuradores y Procuradoras del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España, y en concreto al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que contemple en los próximos presupuestos una mayor aportación de fondos para nuevos regadíos y para la modernización de los existentes en Castilla y León, comprometiéndose a que las superficies de regadío en nuestra Comunidad acaben alcanzando el veinticinco por ciento de los terrenos cultivables, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 250, de veintidós de febrero de dos mil veinticuatro.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, el señor procurador don Javier Bernardo Teira, por un tiempo máximo de diez minutos.



### EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidente. Buenas tardes, señorías. Antes de comenzar, querría tener un recuerdo especial para don Pedro Medina, que es un pilar de la Consejería de Agricultura, que está atravesando por unos momentos difíciles porque acaba de perder a... a un hermano. Entonces, desde aquí quiero trasladar unas... nuestras condolencias y... a él, a su familia, nuestro pésame y nuestro afecto. Dicho lo cual, pues paso a... a la defensa de... de esta proposición no de ley.

Hay que decir que la volubilidad del devenir político ha hecho que la formulación inicial de la proposición quedase obsoleta, puesto que los... no hay nuevos Presupuestos, sino Presupuestos prorrogados, de manera que ha sido necesaria -entendemos- una nueva formulación.

Señorías, los índices de valor agregado bruto son 3,5 veces superiores en las zonas de regadío que en las zonas de secano; la densidad de población es 3 veces superior en las zonas de regadío que en las zonas de secano; el empleo es 3,6 veces superior en las zonas de regadío que en las zonas de secano; la incorporación de los jóvenes a la actividad es 6,5 veces superior en las zonas de regadío que en las zonas de secano; y la inversión es 7,5 veces superior en las zonas de regadío que en las zonas de secano. Estas razones -entendemos- son suficientes por sí solas para avalar la proposición que traemos aquí, que no es otra que la de mejorar y ampliar las zonas de regadío en la Comunidad de Castilla y León. Probablemente no haya forma más propia y mejor de celebrar san Isidro, patrón de la agricultura, que trabajando por la... por el aumento y la mejora de los regadíos.

No hay modo más eficaz de mejorar la productividad del campo y, por ende, la vida de los agricultores y de todas las personas que viven en el sector primario, y, por eso, estoy convencido de que ustedes apoyarán esta propuesta. Pero como lo que abunda no daña, voy todavía a exponer algunas razones que estoy seguro aumentarán su interés por la proposición que traemos aquí esta tarde.

Hablaré, en primer lugar, de la evolución de la superficie regada. En los últimos 12 años, la superficie regada en Castilla y León ha experimentado un crecimiento que nos ha llevado a superar las 500.000 hectáreas, un incremento del 23 % respecto de dos mil nueve. Esto significa que la Comunidad dispone de un 12,17 % de la superficie total regada de España, siendo la tercera Comunidad Autónoma en este respecto, después de Andalucía, con un 28,31 %, y de Castilla-La Mancha, con un 14,95 %. Y, sin embargo, la superficie de regadío es solamente el 13,3 % de la superficie cultivada, frente al 22,9 % de la media nacional. Por eso, estoy seguro de que ustedes apoyarán esta proposición.

En relación con los tipos de riego. La superficie de riego por presión, aspersión automotriz y localizado crece continuamente y es la principal componente del incremento global de la superficie regada; mientras que la superficie del riego por gravedad ha decrecido un 22 %. La reducción en la superficie de riego por gravedad se debe, fundamentalmente, a las modernizaciones de regadíos. La modernización de regadíos, en efecto, ha sido muy intensa: más de 125.000 hectáreas, de forma que actualmente el riego por gravedad está por debajo del 25 % del regadío de la Comunidad. Para seguir profundizando en esta tendencia, estoy seguro de que su voto será positivo.



En relación con la apuesta de la Consejería por el regadío y con la financiación de todas estas obras. La Consejería sigue apostando por los regadíos, como lo manifiestan los 104 millones del presupuesto de dos mil cuatro dedicados a regadíos y otras infraestructuras agrarias. Y está dispuesta a aportar financiación para los sectores de riego de las zonas que promueva SEIASA con el mismo sistema de financiación que en el resto de las zonas regables, lo que es fundamental para seguir avanzando en las modernizaciones aprobadas por las comunidades de regantes; en este momento, más de 50.000 hectáreas. Por este motivo, la Consejería vuelve a demandar del Ministerio la puesta a disposición de fondos en el convenio clásico de SEIASA.

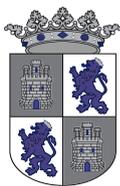
El éxito de la coordinación entre SEIASA... entre los mecanismos de SEIASA y la acción de la Consejería aconseja seguir colaborando en la mejora, consolidación y modernización de otras zonas regables en esta Comunidad durante el nuevo período dos mil veintitrés-dos mil veintisiete, por lo que se ha acordado la firma de un nuevo convenio marco dentro del ámbito de financiación del Plan Estratégico de la PAC.

El ITACYL, como es sabido, tiene entre sus prioridades las actuaciones ligadas al recurso del agua, pues la implantación de nuevos regadíos o la modernización son, sin duda, las medidas más eficaces para mejorar la competitividad de las explotaciones, aportar valor añadido y luchar contra la despoblación. Por eso, estoy seguro de que su voto será positivo.

En relación con las llamadas “políticas climáticas”. Los beneficios de la modernización de regadíos también son indudables en cuanto al ahorro de agua y energía, a la reducción de la contaminación difusa y a la potenciación de sinergias con la industria agroalimentaria. Por ello, resulta más inquietante -si cabe- el hecho de que el tercer ciclo de planificación dos mil veintidós-dos mil veintisiete, como novedad, estime las consecuencias derivadas del cambio climático y prevea una reducción de los recursos, lo que limitará, entre otras cosas, la ejecución de nuevos regadíos no planificados con anterioridad, afectando así lesivamente a la actividad del medio rural, contribuyendo a la despoblación y perjudicando las actividades generadoras de actividad y empleo. Por eso, pido su voto para esta proposición.

En relación con la capacidad de regulación. La Junta de Castilla y León puso de manifiesto su defensa de los regadíos con las alegaciones presentadas al Plan Hidrológico del Duero incidiendo, entre otros aspectos, en la necesidad de aumentar la capacidad de regulación de la cuenca del Duero y en la inclusión de zonas regables descartadas en el nuevo Plan Hidrológico.

Respecto a la necesidad de aumentar la capacidad de regulación, hay que tener en cuenta que la cuenca del Duero es la cuenca hidrográfica -a excepción de las del norte de España, por razones obvias- que cuenta con peor capacidad de regulación respecto a las aportaciones, teniendo pendiente acometer las siguientes actuaciones: balsas... balsas del Órbigo, una obra que no se ha ejecutado y está próxima la caducidad de la declaración del impacto ambiental, lo que puede suponer la paralización definitiva de la actuación; o la regulación del Carrión, presas de Las Cuezas, que se está demorando el trámite ambiental por haberse vuelto a iniciar el trámite de información pública para incorporar documentación ambiental específica. Todo esto supondrá una demora importante en la actuación.



Además de estas actuaciones que ya deberían haberse ejecutado, se han propuesto otras medidas para incrementar la capacidad de regulación, como son una presa en Lastras de Cuéllar, el recrecimiento de Santa Teresa o las balsas de Tordesillas, que servirían para atender las necesidades de los regadíos de aguas subterráneas, lo que, a su vez, mejoraría la situación de las masas de agua subterránea, donde precisamente el plan determina que se encuentran en mal estado cuantitativo.

Y, para concluir, quiero llamar la atención sobre el hecho de que el nuevo Plan Hidrológico ha dejado fuera actuaciones previstas de nuevos regadíos, como el Sector V del Cea-Carrión, el bombeo de Araviana o el nuevo regadío de Boedo. Por todo ello, pido su voto para esta proposición.

En la... en el segundo turno de réplica... de... de réplica, les formularé verbalmente la propuesta definitiva, tal y como les he trasladado, por otra parte, por escrito a todos los grupos. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Teira. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alicia Gallego, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Pues, bien, la proposición que... que trae hoy el Partido Vox en cuanto a... a la justificación que ha hecho empezando por... por la modernización, podemos estar de acuerdo. Efectivamente, hoy es el día de san Isidro Labrador, el patrono de... o el patrón de... de la agricultura o de los agricultores y, con ello, pues yo creo que ya ellos han manifestado el hartazgo que existe con respecto a muchas de las cuestiones que les afecta: desde... desde políticas públicas que no les protegen hasta una serie de requisitos o una serie de, bueno, pues de cumplimientos administrativos que sobrecargan lo que es propiamente las cuestiones básicas y, sobre todo, lo que les correspondería a ellos, lo cual genera pues unos perjuicios económicos, que es la razón de ser de sus reclamaciones, que creo que todavía están sin resolver y que amenazan con nuevas movilizaciones de cara a las próximas elecciones.

Dicho todo esto, pues, claro, la modernización de los regadíos es muy importante en cuanto que el agua es un bien escaso, igual que puede ser los costes eléctricos que tienen que soportar, que también es otro factor importante. La modernización pues está financiada en su parte también por los propios agricultores, una parte a la que hay que resaltar, puesto que estos empresarios se... bueno, pues exigen en su modernización pues tener no solamente una capacidad pues de... económica importante con la maquinaria que se le exige, con una explotación con un... un número de hectáreas lo suficientemente amplia como para que pueda ser rentable las mismas y, al mismo tiempo pues, como digo, pues un encarecimiento de todos los precios que luego repercuten en lo que ellos ganan de esta producción.

Pero, claro, es que este recurso escaso que es el agua pues no está bien distribuido, y ustedes dicen... en su propuesta inicial hablaban de que, efectivamente, pues que se asuma el compromiso del incremento. Bien, nosotros podemos estar de acuerdo en ese reparto de... de que la financiación que se lleve a cabo pues repercute



en menor... en menor medida al... al agricultor, pero, evidentemente, el agua donde es más abundante es en León y, sin embargo, ha sido la que menos modernización de hectáreas ha tenido y la que más pantanos ha sufrido desde la época de Franco, en la que era constante la... la inauguración de... de esos pantanos y el sacrificio social que generó en mucha población, en la que tuvieron que abandonar sus casas y, con ello, un desarraigo importante de estas tierras.

Y, claro, pues en este sentido podemos decir que el nivel de hectáreas que tiene pues, por ejemplo, ahora León modernizadas es casi igual que el que tendría Valladolid sin tener este agua -hoy sí voy a hacer la comparativa, porque esta solidaridad de la que ustedes siempre nos acusan que la UPL nunca tiene creo que ha estado muy demostrada por parte de la provincia de León con respecto a esta Comunidad y que no se ha visto correspondida con una infraestructura en el mismo nivel, cuando la agricultura tiene un peso tan fuerte y tan decidido en nuestra tierra tanto de forma directa como de forma indirecta por la actividad económica que gira en torno a la misma-.

Y, claro, en este sentido, usted decía que... que está a punto de caducar las... las declaraciones de impacto ambiental en esos pantanos del Órbigo. Sabe usted que está rechazado por la población, que no queremos tener pantanos porque, claro, estaríamos afectando nuevamente a un sacrificio social por parte de una población en la que los recursos se llevan, pero no se implanta la industria; es decir, sería muy bueno también que alguna vez estos recursos escasos estuvieran dirigidos a un asentamiento de una industria productiva que diera lugar a lo que usted también dice, que es ese asentamiento de población joven.

Porque este agua de León también no solamente es para regar, sino también para los polígonos industriales -y usted lo sabe perfectamente-, es decir, ha llegado a las provincias de Valladolid, de Palencia, a algunos polígonos industriales y también incluso para abastecer núcleos urbanos. Es decir, que se ha usado no solamente como un recurso para la producción agrícola, sino también para la producción industrial, que luego se niega a nuestra provincia; y, con ello, pues todos esos desajustes, desequilibrios, esa falta de cohesión económica y social que tiene nuestra provincia.

Entonces, creo que ustedes son claros defensores de nuevos pantanos. Nosotros, claro, entiéndame, no estamos dispuestos a sacrificar nuestra... nuestra tierra en base a no tener un futuro, no tener un proyecto en el que ese agua, ese recurso escaso que tan demandado y tan importante es para la agricultura, luego no tenga su... su repercusión de carácter industrial.

A la espera de lo que usted me diga, porque, claro, aquí yo creo que esto es más bien una cuestión política en la que, de cara a las elecciones pues europeas, ustedes pues vuelven a sacar la bandera de reivindicar, de... bueno, de ser defensores de algo que somos defensores todos; es decir, todos los que vivimos en el mundo rural sabemos las necesidades que tiene la agricultura, las penalidades que sufren, los condicionantes climáticos -entre otros- que les afectan de forma clara y decisiva, puesto que las inclemencias del tiempo muchas veces son las... las que marcan las cosechas, y unido a unas políticas agrarias pues que son muchas veces fruto de... de otros tipos de intereses o *lobby*.

Todavía ustedes no me han contestado -y se lo he preguntado tanto en un Pleno como también en los Presupuestos que tuvimos aquí, de cara a los Presupuestos- cuál



es la postura que tiene la Junta en cuanto a este suelo modernizado y las placas solares. Es decir, ahí cerca, en Cimanos del Tejar, donde van a modificar, en Villadangos también, pues se van a hacer unas macroplantas solares o macroparques solares y parece que prima ese interés, y no es precisamente para los agricultores en ese... en esa reducción de... de la tarifa energética que van a ser beneficiados en cuanto a la reducción de costes que pudieran ser, bueno, pues justificables.

Con lo cual, ustedes tienen este doble... este doble discurso, ¿no?: protección al mundo rural, pero luego las políticas de las cuales ustedes gestionan en esta Junta tampoco son claras en cuanto a cuál es la postura clara y decisiva que tienen con respecto a las políticas agrarias y la defensa. Por lo tanto, claro, el decir que... que asuma un compromiso de incremento de las superficies de regadío está bien si supiéramos exactamente si esto conlleva el hacer o no pantanos en León, puesto que, si fuera ese sacrificio social, pues sería cuestionable nuestro apoyo.

Y con respecto a las otras dos, bueno, pues estoy esperando, como dice, pues la justificación que haga de la misma. Así que, esperando su contestación, pues finalizo mi intervención. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

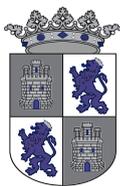
Muchas gracias, señora Gallego. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Luis Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Señora Gallego, no se confunda, que aquí solamente piden al Gobierno de España, ¿eh? A la Junta de Castilla y León compromiso cero, como casi siempre.

Estaba un poco impaciente en saber cuándo el Grupo Parlamentario Vox de Castilla y León iba a presentar alguna iniciativa en esta Comisión, y, por fin, después de dos... de más de dos años de legislatura, pues nos obsequian con esta proposición no de ley. Que, en un principio, uno puede pensar que "adelante, habrá que apoyarla, ya que lo que pide es bueno para el sector", pero, una vez que se analiza más detenidamente, esto ya no es tan claro. Primero voy a referirme a los antecedentes y después a la propuesta de resolución inicial.

Respecto al primer párrafo, poco que aportar. Estamos de acuerdo en que las zonas de regadío el éxodo rural es menor, y, si observamos los datos de incorporación de jóvenes al sector, se dan precisamente en estas zonas. Luego ya empiezan a estropearlo intentando, de forma sutil, negar el cambio climático, diciendo que la Junta de Castilla y León... diciendo que Castilla y León padece -como siempre- épocas de sequía. Esta simplificación para negar el cambio climático es, cuanto menos, infantil. La evidencia científica nos demuestra que este cambio se está produciendo y cada vez son más... son más frecuentes... más frecuentes los extremos climatológicos. Y, si se analizan las estadísticas cogiendo las medias de varios años, no se da un momento concreto... no cogiendo un momento concreto, es obvio que la subida media de las temperaturas en el planeta ha subido y hay una bajada, una pequeña disminución, de las lluvias.



Cuando leí estos antecedentes recordaba una anécdota de hace unos días, que iba con un amigo y su hijo de 10 años en el coche, y, tan típico de estos... de estos meses de primavera, tan pronto llovía como salía el sol, el niño, cada vez que se producía uno de estos cambios decía "es el cambio climático". Vamos, tan infantil como ustedes en esta cuestión. Pero, sin embargo, cuando se lo... se le explica lo que supone el cambio climático, lo entendió, cosa que, como a ustedes no les interesa por ideología, será más difícil de convencerles.

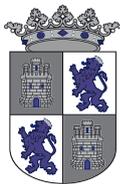
En su segundo párrafo -esto ya sí que ya es paroxismo de Vox en esta materia-, parece que las élites globalistas, los tecnócratas de Bruselas, el *sursum corda* -como se diría antes- nos quieren matar de hambre alarmando innecesariamente y mintiendo sobre estos datos. Parece que estamos en las películas estas del... del... de juego de hambre, por ejemplo.

La Unión Europea... -y hay que empezar a desmentir muchas de sus demagogias-, la Unión Europea es el primer exportador mundial de productos agroalimentarios, con 233.000 millones de euros en el año dos mil veintidós, un 17 % más que el segundo exportador, que es... mundial, que es Estados Unidos, y un 42 % más que el tercero, que es Brasil. Es el tercer importador también mundial de productos agroalimentarios, después de China y de Estados Unidos, y tiene la segunda balanza comercial agroalimentaria positiva, después de Brasil, con un superávit comercial de más de... de unos 60.000 millones de euros, que ha ido aumentando en los... en estos últimos años. Y la industria agroalimentaria europea creó en el año dos mil veintidós un valor añadido bruto estimado en 220.700 millones de euros, contribuyendo al 1,4 % del PIB de la Unión Europea. Así que déjense ya de estas falacias.

Ya el colmo de la... de la demagogia llega cuando afirma que la Junta de Castilla y León apuesta por el incremento de la superficie regable. ¿Puede decirnos en este Presupuesto que acaban de aprobar cuánto invierte la Junta de Castilla y León en nuevos regadíos? Sería una pregunta importante que nos respondiera. Si somos generosos y consideramos que la transformación lo podemos equiparar a nuevos regadíos, que no es el caso, es poco más de 3,2 millones de euros. Yo ya se lo adelantó porque he hecho la suma. Y acaban con esta frase que tanto les gusta: exige que el Gobierno no se ciña exclusivamente en satisfacer postulados de... del ecologismo radical y se atiendan las necesidades de los españoles.

Ahora pasamos a la fase resolutive. Aquí ya de pedir a la Junta de Castilla y León desaparece y se exige al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que aumente la dotación de más fondos para la modernización y nuevos regadíos y exigir a la Confederación Hidrográfica del Duero nuevas inversiones hasta alcanzar el 25 % de la superficie de los terrenos cultivables. Aquí ya me entran dudas a qué llamamos terrenos cultivables, ya que el consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural lo estableció en más de 5.000.000 de hectáreas, lo que... por lo que su petición sería de disponer de 1.375.000 hectáreas de regadío. También es verdad que podemos entender que esto fue un lapsus del consejero e incluyó los dos... los 2.000.000... los más de 2.000.000 de hectáreas de temas de... de pastos, salvo que también quisiéramos incluir aquí también los regadíos.

Si vamos a datos más realistas, sería en torno a 3,5 millones las hectáreas de Castilla y León del... cultivables. De las 4, medio millón de hectáreas son regadíos, pero que piden aumentar unas... esta superficie hasta los 800... hasta las 875.000 hectáreas, un incremento del 75 % actual. Pero, claro, lo que les pasa



es que se quedan lejos del millón de hectáreas que proponía el consejero de Medio Ambiente, el señor Quiñones, hace unos meses. Y esto no... nos lo piden a escasos días del comienzo de la campaña electoral de las europeas, y, en esa disputa absurda entre las derechas, proponen cosas que son difíciles de ejecutar, pero... pero como no ponen plazos y en breve se cumplirá el primer centenario de la constitución de las confederaciones hidrográficas, a lo mejor tenemos tiempo en los próximos 100 años en incrementar esta superficie.

Y esto lo pide una vez más... una vez que el Gobierno de España ha presentado la mayor inversión de la historia en materia de regadíos. De las 500.000 hectáreas de regadío que tenemos, que ha sido gracias al esfuerzo del Gobierno de España y también un poco a la Junta de Castilla y León y a las comunidades de regantes, antes y después de los Fondos *Generation*, falta por modernizar algo más de 100.000, pero ahora mismo existe ya el compromiso de modernizar unas 30.000 hectáreas hasta finales del año dos mil veintiséis.

El plan para la modernización de regadíos que está en marcha permitirá movilizar entre los años dos mil veintidós y dos mil veintisiete una inversión superior a los 2.400 millones de euros tras haber incorporado nuevos fondos. Este presupuesto procede de diferentes fuentes de financiación públicas, como el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, los fondos europeos FEADER –entre otros– y las aportaciones de las comunidades de regantes. El... el objetivo para... es... pasa por modernizar en toda España los sistemas de riego de más de 700.000 hectáreas agrícolas, de las que unas 200.000 sería... se modernizarían por primera vez.

Por lo que respecta a Castilla y León, nunca un Gobierno de... un Gobierno de España ha invertido tanto en modernización de regadíos en Castilla y León como en los últimos cinco años y medio. El Gobierno de España destina uno de cada cuatro euros, es decir, el 25 % de su inversión, a la modernización de los regadíos en Castilla y León. En estos momentos tiene en marcha 16 actuaciones de modernización, encomendadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a SEIASA, con una inversión global de 215 millones de euros, para la modernización de 32.373 hectáreas, lo que va a beneficiar a unos 12.000 regantes.

Esta misma sociedad pública ejecuta, en Castilla y León, otras 6... otras 3 modernizaciones con cargo al PERTE, por un importe de 231 millones de euros: margen izquierda del Porma II, Inés y Eza, Ribera del Alta del Porma, Bajo Bierzo, Bajo Carrión, etcétera. Si añadimos las inversiones que se están realizando actualmente para continuar con las transformaciones de los regadíos de Payuelos (221... 21 millones de euros), la Armuña (38 millones de euros), el Gobierno de España moderniza, por tanto, 24 regadíos con una inversión de más de 700 millones de euros. Todo ello sin olvidar el PERTE de la digitalización del ciclo del agua, en cuya primera convocatoria de ayudas para la digitalización de regadíos se han presentado 137 proyectos que abarcan aproximadamente 1,3 millones de hectáreas regables, siendo la cuenca del Duero la que más... más participación ha logrado en términos de solicitudes.

Y quiero terminar esta primera intervención con unas palabras de la presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero en la clausura de unas jornadas de Ferduero: en definitiva, querría terminar insistiendo en la necesidad de preservar el agua como un bien preciado y escaso. El cambio climático nos aboca a un futuro incierto en el que algunas consecuencias ya quedan más que claras, por eso hay que ser muy cautelosos cuando se hacen declaraciones como que se pueda duplicar la



superficie de zonas regables casi de la noche a la mañana. Lo... lo fundamental hoy por hoy es optimizar el agua que tenemos, y esa eficacia pasa, entre otras muchas cosas, por modernizar los regadíos y avanzar en la digitalización.

Por eso, desde luego, por la demagogia que enmarca esta proposición no de ley y, como nos dirían ustedes, en todas las propuestas que hacemos nosotros usted dice “la Junta de Castilla y León ya está en ello”, nosotros decimos “el Gobierno de España ya está en ello”, desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista en estos términos no puede apoyar esta proposición no de ley. Nada más, y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Cepa. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera.

#### EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, recordar la fiesta de san Isidro, nos afecta positivamente a todos y es lógico que la celebremos. Nosotros la celebramos con la convocatoria de la Comisión, lo cual no es... no es raro, extraño. San Isidro también le subvencionaba Dios con el ángel porque le pillaba trabajando, con lo cual es también un poco hacer una conmemoración al propio santo.

Y luego también, por otro lado, manifestar nuestras condolencias también porque Pedro Medina, el actual viceconsejero de la Consejería de Agricultura, esté pasando malos momentos por fallecimiento de un ser querido.

Respecto del tema de la proposición no de ley que hoy nos trae Vox aquí, ya hemos tenido ocasión de hablar desde el Partido Popular harto, largo y tendido, y nuestra postura es... es siempre la misma, repetida, manifiesta, que no voy a reproducir aquí en sus detalles y en sus matices, pero sí decir más o menos que creemos que no es incompatible velar por un... una optimización eficiente del... del uso del agua y considerarlo recurso escaso... eso no es incompatible con ambicionar nuevos recursos como los que sabemos existen -todos sabemos que existen- en las distintas cuencas, pero muy especialmente en la del Duero, pendiente de una regulación más inteligente y más ambiciosa, y la prueba evidente son las lluvias de los últimos días.

En estos momentos, por el Duero están yendo hacia Portugal -léase, hacia el Atlántico- decenas de miles de millones de litros de agua -decenas de millones de... de miles de millones de litros de agua- que van a ir al mar sin ningún tipo de aprovechamiento nada más que formando parte de lo que cae en el ecosistema castellano y leonés y que discurre por nuestros afluentes a dar al mar. A mí me parece que eso, una sociedad que ambicione el futuro sería una necia completamente si no fuera capaz de por lo menos reconocer que es necesario aprovechar de manera más inteligentemente, ahora que tanto la técnica como la ciencia amparan y avalan posibilidades tecnológicas inusitadas.

Por eso, huelga recordar, pero voy a repetir aquí cosas que ya ha dicho el señor Teira: que es verdad que la superficie de Castilla y León ha evolucionado en positivo en riego -en materia de riego- en más de 500.000 hectáreas en los últimos años -especialmente en estos últimos 12 años- es verdad, es cierto; que esa...



ese incremento en los últimos años no es suficiente también es cierto; que somos la tercera Comunidad después de Andalucía y Castilla-La Mancha. Es curioso, es curioso comprobar como Castilla-La Mancha y Andalucía, con una menor capacidad hidrológica de sus cuencas, tienen una mayor superficie de regadíos. Quizás esto es imputable a que, en un momento determinado, las políticas del Partido Socialista en Andalucía y en Castilla-La Mancha, también con el auspicio del Gobierno de la Nación, del Gobierno de Zapatero, de los Gobiernos de Felipe González, propiciaron esa situación que también consolidaron los Gobiernos del PP, porque, lógicamente, usted sabrá que los planes de regadíos simplemente por el mero... el mero cambio político no se pueden malograr, hay que continuarlos, es evidente, son... trascienden la ideología. Pues eso es lo que yo pretendo siempre en este tema, que se trascienda la ideología del oportunismo y de las modas.

Decía que... -también el señor Teira- que el... el regadío de presión ha aumentado, que es indicio o prueba evidente de que es un proceso de modernización galopante del regadío existente, preexistente, en detrimento de los riegos de gravedad, digamos, los riegos tradicionales, que en estos momentos estamos algo menos... o en torno al 25 % de la superficie total de regadío con riego de gravedad, lo cual significa que iremos mermando un poco, pero no llegaremos nunca al cien por cien; que se han modernizado más de 125.000 hectáreas; y también venía a decirlo -aunque no lo dijo tan... tan claramente, pero lo voy a decir yo- que el modelo de financiación que se ha venido teniendo con SEIASA es un modelo que funciona bien y que es satisfactorio y que yo creo que habría que continuar perseverando en ese esfuerzo compartido -veo que el señor Cepa asiente, me agrada comprobar que eso es así- porque yo creo que es un procedimiento que es bueno para la modernización del regadío, incluso para acometer el regadío de nuevos regadíos sería razonable también, pero que en estos momentos todavía se revela insuficiente, porque desde la óptica del Partido Popular en Castilla y León creemos que no es suficientemente ambicioso y que necesita más, más cuantía para avanzar más rápidamente. Por eso, creemos que se... es necesario seguir avanzando en este modelo, pero de manera más intensa. También el ITACYL trabaja en modernización y en nuevos regadíos.

El regadío -se ha dicho también aquí- se ha comprobado que es eficaz para modernizar explotaciones; es eficaz también como fijador de población, creador de empleo; incorporador de jóvenes y, además, incorpora inversión en el medio... en el mundo rural; y, por supuesto, ahorra agua, ahorra energía -cuando está modernizado... bien modernizado-, reduce la contaminación difusa y potencia desarrollos inducidos de la transformación agroalimentaria, de tal manera que, señora de... de UPL, si se quiere hacer de León una potencia industrial cada vez más pujante, no solo es necesario dinero -que también-, es necesario disponer del recurso del agua con embalsamiento y capacidad suficiente no solo para regar, sino para que eso no sea una circunstancia limitante ni en León ni en ninguna provincia de esta Comunidad Autónoma, y me atrevería a decir de España, porque eso va a ser el mayor limitante de cara al futuro.

Por tanto, esta proposición nosotros la... después de leer la propuesta de tres puntos que nos formula el señor Teira, estamos totalmente de acuerdo con ello, porque guarda una cierta similitud en cuanto a los postulados que desde el Partido Popular hemos defendido siempre -siempre-, en todos los Gobiernos que hemos tenido no solo en esta Comunidad, sino en España. Pero, claro, dentro de eso,



es necesario volver otra vez a recordar aquí lo imperioso de... que es separar este problema del agua con... de la política de moda, del oportunismo, de la demagogia en todos los sentidos y hacer un gran pacto nacional del agua y volver otra vez a reflotar un ambicioso plan hidrológico nacional que tenga su expresión en los planes hidrológicos de cuenca. En este caso, del Plan Hidrológico de Cuenca del Duero. Por eso, subrayamos y apoyamos las... las peticiones que ha formulado la Consejería de Agricultura a ese Plan Hidrológico de Cuenca del Duero, porque creemos que es imprescindible para afrontar nuevos regadíos, que queremos que se afronten, no solo las inversiones que vengan de todos los sitios.

Señor Cepa, le recuerdo que el presupuesto del Ministerio de Agricultura no es el presupuesto de Sánchez. Sánchez no tiene en el Gobierno un cortijo, sino tiene la encomienda de asignar los presupuestos de todos los españoles allá donde más necesarios son. Esos presupuestos de SEIASA y del Ministerio son de los castellanos y leoneses también, y se debe de corregir una deuda histórica en términos de déficit de regadíos que ha sido ya favorecido en otras Comunidades Autónomas. Lo único que pedimos no es más, sino menos, y que en estos momentos le toca en el futuro a Castilla y León para regular adecuadamente la cuenca. Para eso es imprescindible un plan hidrológico de cuenca ambicioso, que genere nuevas capacidades embalsadas y que evite -y que evite- que decenas de miles de millones de litros se vayan al mar, como, por ejemplo, en este último y reciente episodio de lluvias que todavía perdura. Yo creo que, si somos inteligentes, podremos ganar de esta manera al futuro. Si no lo somos, continuaremos con los devaneos políticos, que no conducen nada más que a tonterías y a seguir dejando que el agua se vaya al mar. Nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Reguera. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don Javier Bernardo Teira.

#### EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidente. Señorías, muchas gracias a todos ustedes por sus intervenciones, por el tono de sus intervenciones. Siento que el contenido no haya sido en todos los casos igual de favorable. Voy a responder brevemente, por orden, a... a lo que entiendo han sido sobre todo las principales objeciones que se han formulado a... a la proposición que ha traído esta tarde, hoy aquí, el Grupo Parlamentario Vox.

Siento... lo siento mucho, señorías de UPyL y señorías del Partido Socialista. Siento comprobar como, ante una proposición absolutamente de sentido común, de sentido común -es decir, necesitamos en Castilla y León más regadío para fijar población, para que nuestro sector primario se fortalezca y, en definitiva, para que todos vivamos mejor porque el sector primario en Castilla y León es fundamental-, siento que, ante una proposición -digo- tan de sentido común, me encuentre con unas divagaciones sofisticadas, poco convencidas, para desembocar finalmente en una negativa a la propuesta que traemos aquí.



Empezaré por UPyL. En primer lugar, las macroplantas solares. Las... la posición de Vox en relación con las plantas... las plantas fotovoltaicas es la siguiente: está a favor siempre y cuando no perjudiquen al campo ni al entorno. Ya está. A los... a las zonas cultivables, a las zonas de pastoreo. Por lo demás, si estamos a favor de las energías renovables, habrá que llevar a cabo instalaciones de alguna manera, ¿verdad? Entonces, esa... esa excusa no me sirve.

En relación con... con el discurso del agravio entre León y las otras provincias de Castilla y León, no tiene sentido desde nuestro punto de vista tampoco. Recientemente me hablaban de... de una persona que había tenido que abandonar Riofrío por el... por la construcción de... del embalse, que ahora vivía en la zona del Carrión, era representante de una comunidad de regantes, y decía: tengo que salir de... de mi pueblo porque construyen un embalse y ahora no me permiten... no quieren dejarme regar porque presuntamente ese... esa derivación de agua genera injusticia. Señorías, toda esta ideología o toda esta construcción del agravio no conduce a ninguna parte. Por lo demás, en relación con... con la provincia de León solo quiero recordarle el montante de las inversiones en el último Presupuesto, también en regadíos, en la provincia de León.

En relación con... con el señor Cepa, dice usted que “por primera vez”. Yo le recuerdo al menos una: hemos estado discutiendo aproximadamente hace un año en esta Comisión sobre el regadío de Florida de Liébana. Dice usted que el agua es un bien escaso; sí, es un bien escaso como todos los bienes, en eso consiste la economía, en la administración de bienes escasos, pero dígame ustedes... dígame usted a los regantes de Florida de Liébana, que ven como decenas de millones de litros pasan por allí, por el Tormes, hacia Portugal, que el agua es un bien escaso con el que no se les permite regar esas escasas 200 hectáreas que han sido modernizadas y por las que están pagando.

Por lo demás, el cambio climático no voy a insistir aquí en todos los argumentos que... que he repetido una y otra vez sobre el cambio climático. Columela, el gran tratadista romano, hablaba de crudeza climática. Lo del cambio climático –ya le he dicho más veces– no es nada nuevo. Lo que hay que hacer es aprovechar el recurso del agua para sobreponerse a las dificultades que el clima, que la naturaleza pone al empeño del ser humano en su esfuerzo por salir adelante.

Y en relación con... con su alegación de que el Gobierno de España invierte e invierte mucho en Castilla y León, pues mire, invertirá mucho, mucho, pero, como le ha recalado el señor Reguera, Castilla y León sigue teniendo una posición deficitaria. Hay una deuda histórica con Castilla y León también en términos de regadíos, además de otras infraestructuras. Así que, lo siento mucho, pero no... no me convence; no me convencen, evidentemente, sus alegaciones.

Al señor Reguera, por supuesto, le doy la gracias, las gracias por la forma y por el fondo; y me consuela, al menos, saber que los grupos que sostienen al Gobierno harán que esta proposición a favor de los agricultores de Castilla y León va a salir adelante.

Les doy a continuación lectura del texto que ya tienen para que conste también oralmente en el Diario de Sesiones. La propuesta de resolución queda como sigue: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España, en concreto al Ministerio de Agricultura, a que reasigne



en los presupuestos prorrogados una mayor aportación de fondos para nuevos regadíos y modernización de los existentes en Castilla y León, y, en concreto, a través de la Confederación Hidrográfica del Duero a que asuma el compromiso de impulsar el incremento de las superficies de regadío en Castilla y León, hasta alcanzar el 25 % de los terrenos cultivables, aportando los fondos necesarios e impulsando la construcción de las infraestructuras necesarias para lograr este objetivo; al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, a mejorar la capacidad de regulación de la cuenca del Duero teniendo en cuenta los informes, alegaciones y propuestas formuladas desde la Junta de Castilla y León tanto para esta mejora de regulación como para la implantación de nuevos regadíos; y al Ministerio de Agricultura y Pesca y Alimentación, a dotar de la financiación suficiente las actuaciones pendientes tanto de modernización como de nuevos regadíos, ya sea a través de SEIASA, con los fondos asignados en el presupuesto, ya sea mediante otras fórmulas de financiación efectivas". Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Teira. Concluido el debate, procedemos... Sí, señor Cepa. ¡Ah! Sí. Tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, como se ha cambiado el texto, pues quiero un poco explicar el... cuál va a ser el motivo del... del voto. El punto número uno es prácticamente parecido al que estaba inicialmente, pero, claro, aquí... se dice "alcanzar hasta el 25 % de los terrenos cultivables". Eso significa, como mínimo, por las estimaciones que hemos echado, unas 385.000 hectáreas más. ¿En cuánto tiempo, en un año, en diez años, en cien años como se han hecho esas 500.000? No se especifica eso y obviamente la Junta de Castilla y León no se compromete a nada, por tanto, tendremos que votar que no. Y además hay una contradicción; es decir, "a través de la Confederación Hidrográfica"... el Ministerio de Agricultura poco tiene que ver con la... no tiene... no es competente directamente en la Confederación Hidrográfica.

En el punto número dos, pues también vamos a votar en contra. Primero, porque el plan hidrológico ya está, se contestó a todas las alegaciones propuestas formuladas por la Junta de Castilla y León. Y quiero recordarles también que en el informe... en el último... en la última votación de conformidad del plan hidrológico, la Junta de Castilla y León no votó en contra. Y eso que quede bien claro: la Junta de Castilla y León no votó en contra en el último... en la última votación de conformidad del plan hidrológico. Y además estamos ya en el veinticuatro y a partir del veintisiete habrá otro plan hidrológico nuevo.

Y, sin embargo, si usted me lo permite, no nos importaría votar que sí al tercer punto. Al tercer punto no nos importaría votar que sí porque estamos hablando de las actuaciones de... de modernización de regadíos por SEIASA, en el que estamos de acuerdo que ahora pueden ser bien con fondos propios que tenemos de la Unión Europea de... de ya, o... o volver a la fórmula antigua como tal. Si ustedes nos permiten votar separadamente, el uno y el dos votaríamos que no y el tercero votaríamos que sí. Y, si no, pues los tendríamos que votar a los tres que no. Muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Bueno, pues, ahora sí, concluido el debate... [Murmullos]. ¡Ah! ¿Señor Bernardo? Sí. ¿Se admite la... la votación por separado?

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

No, no se admite.

### Votación PNL/000826

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Vale. Bueno, pues, ahora sí, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Ninguna. Una, perdón. O sea, seis votos en contra y una abstención. Con dieciocho votos emitidos. Votos a favor: diez. Votos en contra: seis. Abstenciones: una. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

Segundo punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura.

Sí. Sí. Repito porque falta el Grupo Mixto, tiene razón. Votos emitidos... -repito para hacer la corrección- votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diez. Votos en contra: seis. Abstenciones: una. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

Y ahora sí, por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

### PNL/000911

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

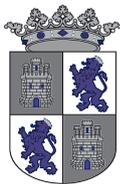
Gracias. Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley número 911, presentada por las Procuradoras y Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Luis Briones Martínez, doña Virginia Jiménez Campano, doña Judit Villar Lacueva, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Rubén Illera Redón y don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a una “repesca” de beneficiarios de ayudas por la sequía vinculadas al seguro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 281, de dos de mayo de dos mil veinticuatro.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Judit Villar, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias. La PNL que planteamos en esta ocasión surge de la necesidad de aclaraciones por parte de la Junta de Castilla y León, que ustedes gobiernan, al respecto de la ayuda directa a los agricultores profesionales titulares de explotaciones



agrarias de Castilla y León sin seguro o con cobertura de... de sequía en el Plan 2022. Esta Orden que ustedes publicaron deja muchas dudas por el camino y, desde luego, un buen número de agricultores sin esta ayuda, algunos de ellos con sus documentos bien hechos desde el principio y que, a nuestro juicio, son merecedores de la misma.

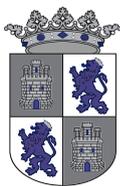
Del mismo modo, excluyen a otros que tienen el mismo derecho que los que entran dentro de esta convocatoria a recibir la ayuda, pero, como esta Orden está tan escuetamente redactada y deja tantos flecos sueltos, da pie a múltiples interpretaciones y las consecuencias han resultado ser que muchos agricultores han quedado fuera de esta ayuda. Asimismo, el Grupo Parlamentario Socialista creemos firmemente que es preciso realizar una serie de modificaciones a la misma para hacerla más abierta y que pueda ayudar a un mayor número de agricultores, que es al final de lo que se trata.

¿Qué motiva la presentación de esta PNL? Supongo que todos ustedes estarán al tanto de las quejas y de la preocupación -más que justificada- por parte de la Alianza UPA-COAG, que, en noviembre del dos mil veintitrés, trasladó a través de una carta a la directora general de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural las preocupaciones que a continuación voy a exponer, así como la reclamación al Gobierno autonómico de PP y Vox para realizar una repesca de beneficiarios de ayudas por la sequía vinculadas al seguro al considerar que muchos perjudicados por la sequía se han quedado fuera de la Orden.

Como ya les he avanzado -a nuestro juicio-, uno de los problemas de esta Orden es que atiende a la posibilidad de interpretaciones, es decir, no deja las cosas claras. Por ejemplo, ¿cuáles han sido los criterios utilizados por la Dirección de Producción Agrícola y Ganadera de la Junta de Castilla y León para determinar que el beneficiario es agricultor profesional? Porque ni a OPAS ni a agricultores y tampoco a nosotros nos queda claro. De hecho, en la Orden ni siquiera se especifica, por lo que les pido que hoy, en esta Comisión, nos lo aclaren y así salimos todos de dudas.

Si el objetivo de sacar esta ayuda por parte de la Junta de Castilla y León ha sido la de compensar a aquellos titulares de explotaciones agrarias de Castilla y León que no habían suscrito una póliza con cobertura de sequía en el Plan 2022 y que fueron afectados por la sequía, y en los requisitos a cumplir se especifica que solo pueden optar a esta ayuda los agricultores profesionales titulares de explotaciones agrarias de Castilla y León que cumplieran los requisitos de que en la PAC dos mil veintitrés declararan cultivos en municipios indemnizados por la entidad Agroseguro dentro de una línea de sequía en la campaña agrícola dos mil veintitrés y que hayan suscrito hasta el quince de noviembre del dos mil veintitrés pólizas de seguro con cobertura de sequía de cultivos herbáceos, forrajes y/o seguro de compensación por pérdida de pastos en dos mil veintitrés con compromiso de renovación en los dos planes siguientes, estos requisitos obviamente dejan fuera a un gran número de agricultores, generando una situación discriminatoria respecto de los profesionales que, teniendo seguro Plan 2022 con cobertura de sequía, no dieron parte o, habiendo dado... habiendo dado parte, no han cobrado indemnización o han cobrado indemnización por otros riesgos como, por ejemplo, el pedrisco o la helada y no por sequía, por ejemplo.

La Alianza UPA-COAG trasladó a la Consejería de Agricultura esta preocupación, y, cuando denunciaron la situación, dieron explicaciones muy claras al respecto, y leo textualmente de su escrito: "Si bien se podría presuponer que en esos casos no



han sufrido sequía y por tanto no tienen derecho a ayuda, es evidente que estos quedan en mucha peor situación que los que no teniendo seguro sequía Plan 2022 han decidido hacerlo en el Plan 2023 y los dos siguientes, a los que se presupone que sí han sufrido sequía. Y no existen razones que justifiquen que han sufrido más o menos sequía unos que otros; sin embargo, unos cobran ayuda y los otros no. Esto no nos parece ni justo ni razonable". Estas eran palabras de la Alianza UPA-COAG.

Una situación similar se ha producido con aquellos agricultores que tenían contratado, por ejemplo, el Módulo P para cultivos forrajeros, que cubre el incendio y pedrisco en el Plan 2022, y ahora han suscrito póliza de seguro con cobertura de sequía en el Plan 2023 antes del quince del once del veintitrés, a los que también se deja fuera de la ayuda. ¿Por qué? Pues igual también nos lo pueden explicar algún miembro de los grupos de Gobierno que forman parte de esta Comisión.

Quiero mencionar que el importe de la subvención corresponde a cada uno de los beneficiarios se ha calculado en función de los siguientes criterios:

La superficie será aquella superficie comprobada en la declaración PAC 2023 que se encuentre dentro de un municipio y un grupo de cultivo indemnizado por Agroseguro.

Se ha establecido el importe medio indemnizado por Agroseguro por grupo de cultivo y municipio INE en el Anexo III.

El importe de la subvención será el 20 % del importe obtenido de multiplicar la indemnización media por hectárea, descrito en el punto anterior, por la superficie del grupo de cultivo correspondiente, comprobado en la declaración PAC 2023, en el municipio INE mencionado en el punto anterior.

Además, el importe de las ayudas percibidas no podrá superar la cantidad máxima por beneficiario prevista para ayudas por importes limitados de ayuda de acuerdo con el Marco Nacional Temporal Ucrania.

La Alianza UPA-COAG quiere conocer de la propia Consejería de Agricultura y Ganadería qué piensa hacer con aquellos profesionales que han suscrito el seguro sequía Plan 2023 a partir del día quince de noviembre y hasta el final de la fecha de suscripción y que no tuvieron seguro en el dos mil veintidós. O qué es lo que va a pasar con los afectados por las casuísticas a las que nos referimos anteriormente de tener seguro con cobertura de sequía y no haber cobrado indemnización por sequía. Cuando presentaron su carta a la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, no recibieron respuesta sobre si los afectados por quedarse fuera de esta ayuda se les iba a considerar en otra orden posterior de ayudas o ya se cerraba definitivamente el capítulo de ayudas sequía dos mil veintidós con la actual Orden.

Por todos los motivos que les acabo de exponer -que creo que son bastante contundentes-, la Alianza UPA-COAG y, obviamente, el Grupo Parlamentario Socialista nos sumamos a esta reivindicación: solicitamos aclaraciones nítidas por parte de la Administración regional, que consideramos necesarias para conocer el método que ha desarrollado la Consejería para esta actuación. Esta información básica y necesaria ayudará a saber la casuística que ha tenido lugar.

Ningún agricultor de la región afectado por la sequía debe quedar fuera de la orden definitiva de las ayudas. Se hace necesario que se realice una repesca que



recupere a aquellos agricultores que han quedado fuera de la misma y ampliar así el número de beneficiarios por la sequía o, al menos, que se resuelvan lo antes posible las reclamaciones que los agricultores han interpuesto y que han quedado fuera, para poder ser repescados.

Esperando su colaboración a esta propuesta más que razonable que les planteamos y, por supuesto, a las respuestas a las preguntas que les he planteado, no los voy a entretener más porque creo que es una PNL bastante sencilla y, por tanto, les voy a formular la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a una ‘repeca’ de beneficiarios de ayudas por la sequía vinculadas al seguro”. Gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

En un turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Alicia Gallego.

#### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, vicepresidenta. Pues agradezco que se llame por el nombre al partido: UPL, no UPyL. Eso será Castilla y León. El nuestro no tiene la “y”. Dicho esto, pues empiezo diciendo... Lo digo por el señor Teira, que lo ha repetido de forma constante quiénes somos. Entonces, no es el caso, la “y” nos sobra en este caso; así como otras veces hay que llamarles siempre la atención, creo que esa reiteración debe ser para Castilla y León.

En cuanto a... al tema que hoy nos ocupa en cuanto a la... a la protección que se hace, pues es evidente que el sector agrario está siempre condicionado por las condiciones climáticas adversas como puede ser la lluvia, la piedra o bien, en su caso, otra serie de circunstancias que... que, bueno, pues generan que en el último momento pues las cosechas no sean adecuadas. En este caso se habla de la sequía, y creo que cuando la Administración, en este caso la Junta de Castilla y León, saca una orden para pues ayudar en esa situación extraordinaria, tiene que ser claro y evidente cuál serán los criterios y no puede generar dudas en cuanto a su interpretación porque, si no, sería un caso claro de... de discrepancia o bien, en su caso, de discrecionalidad en cuanto el... bueno, pues cuál sea los motivos que han llevado a cabo para aceptar o no ciertas... ciertas solicitudes.

Por ello, entiendo que lo que corresponde a quien gobierna, que en este caso es el Partido Popular y Vox, y, en su caso, la Consejería que presiden ustedes, los señores de Vox, pues deberían de aclarar efectivamente algo tan básico como quiénes son los beneficiarios en cuanto a saber las posibilidades de esa ayuda o no y, en su caso, si existe o no una situación discriminatoria que pudiera generar –como se recoge en la proposición– entre aquellos que... que tienen un seguro en el Plan 2022 o bien, en su caso, por esa fecha del Plan 2023, a quince de noviembre, en un momento anterior o posterior a la misma.

Creo que... que es bueno que todos sepamos cuáles son los condicionantes de estas ayudas, que se pueda interpretar fácilmente una instrucción o una orden para que se puedan acoger o no a un beneficio como es el que genera ante una situación extraordinaria en el que se ven afectados pues la gente del campo y, por lo tanto,



bueno, no creo que merezca la pena seguir abundando, puesto que la... el escrito que hizo la Alianza UPA-COAG a la... al responsable, a... a la Dirección de Producción Agrícola y Ganadera, era ya preguntando por... por estas cuestiones debido a la inseguridad que generaba a sus propios asociados y a la... a los profesionales del sector, y que solo queda pues que se dé una explicación y, con ello, pues el apoyo a la misma. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Ana Rosa Hernando.

#### LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, vicepresidenta. Buenas tardes, señorías. El cuatro de octubre de dos mil veintitrés ya se publicó que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural bonificaría con 60 millones los intereses de los créditos. La Junta recibió 13.485 peticiones de reconocimiento de derecho a suscribir préstamos hasta que finalizó el plazo el veintinueve de septiembre. Si todos los agricultores y ganaderos hubieran formalizado tal petición, el importe total del préstamo ascendería a 564 millones de euros, la mayor cantidad suscrita de las tres convocatorias emitidas por la Junta de Castilla y León en referencia a ayudas para la bonificación de intereses preferenciales por... por sequía.

El quince de noviembre de dos mil veintitrés se publica ayuda directa que... que complementa la indemnización abonada por el Agroseguro por siniestros de sequía en cultivos herbáceos, forrajes y compensación por pérdida de pastos. El número de beneficiarios de este primer pago asciende a 12.508 titulares de explotaciones agrarias, quienes recibirán dichas ayudas. Los pagos a los beneficiarios de ayudas por sequías vinculadas al seguro se realizaron el pasado veinticuatro de enero por un importe total de 36.752.830,42 euros, implicando a 12.226 beneficiarios, lo que supone que se ha ejecutado el 95,57 % del importe.

Respecto a la situación discriminatoria que esta ayuda genera respecto a los profesionales que, teniendo seguro Plan de 2022 con cobertura de sequía, no dieron parte o habiendo dado parte o han cobrado indemnización por otros riesgos (pedrisco, helada, etcétera) y no por sequía, cabe afirmar que, si bien pueden existir situaciones puntuales que sean comparativamente gravosas, el criterio general adoptado ha sido el de amparar al máximo de beneficiarios dentro del objeto de la ayuda, siempre con el objetivo último de... de favorecer con carácter general a los titulares de nuestras explotaciones.

Por último, y respecto a la supuesta discriminación sufrida por los titulares que tuvieron exclusivamente contratado el Módulo P (incendio y pedrisco) en el Plan 2022 y ahora han suscrito póliza de seguro con cobertura de sequía en el Plan 2023, cabe afirmar que en el texto definitivo de la Orden quedaban incluidos todos los agricultores profesionales sin seguro con cobertura de sequía en el Plan 2022 -como señala el propio título de la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural por la que se dispone la... la concesión de una ayuda directa a los agricultores profesionales titulares de explotaciones agrarias de Castilla y León sin seguro de



cobertura de sequía en el Plan 2022-, que la declaración PAC 2023 se comprobaron cultivos en municipios indemnizados por la entidad Agroseguro dentro de una línea de sequía, y han suscrito una póliza de seguro con cobertura de sequía de cultivos herbáceos, forrajes... forrajeros y/o seguro de compensación por pérdida de pastos en el Plan 2023 hasta el quince de noviembre de dos mil veintitrés, con compromiso de renovación en dos planes siguientes. Por todo ello, se propone rechazar la propuesta en términos propuestos. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera.

#### EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora presidenta. En primer lugar, “repestar”, según dice la Real Academia, es “admitir nuevamente a quien ha sido eliminado en un examen, una competición, etcétera”. Podríamos decir en una convocatoria, que sería este el caso. Claro, esto introduce un concepto indeterminado, porque cometeríamos a lo mejor un acto en sí mismo injusto repescando a todos aquellos que hayan sido solicitantes, cumplan o no cumplan los requisitos.

Por cierto, en la exposición inicial que usted hizo, si sigo el mismo criterio que ha servido de justificación para rechazar la proposición anterior, no nos define cuántos son esos solicitantes para poder aceptarlos, de la misma manera que esgrimieron que no... no determinábamos el plazo para la instalación de los nuevos regadíos. No voy a esgrimir ese argumento, la verdad, sino voy a esgrimir el hecho de que, en estos momentos -como bien ha dicho la representante de Vox-, este plan de pagos a beneficiarios de ayuda por sequía ha supuesto más de 36.752.000 euros, ha supuesto más de 12.226 beneficiarios, y recordar que esto forma parte de un paquete de medidas que, entre unas cosas y otras, supuso del orden de unos 145 millones de euros de un plan de sequía global... global de bonificación de préstamos de estas ayudas, etcétera, etcétera, que desarrolló la Junta de Castilla y León como consecuencia del evento que hoy nos trae en causa.

Se ha esgrimido aquí que el criterio utilizado por la Dirección General para determinar que el beneficiario es agricultor profesional ya viene especificado en la norma. La fuente de información ha sido el... la utilización de los datos aportados por la entidad de Agroseguro, previamente solicitados, en una relación de agricultores profesionales que fueran titulares de explotaciones agrarias que hubieran suscrito una póliza de seguro con cobertura de sequía en el año dos mil veintitrés, con anterioridad al quince de noviembre (incluido) y no habiéndolo hecho en el año dos mil veintidós. Se... se refiere cobertura de sequía, no de otras líneas, porque, por muchas otras líneas que tuvieran cubiertas, no tendrían la línea de sequía; en consecuencia, también quedarían englobados.

Respecto a la discriminación de esa ayuda a los profesionales que, teniendo seguro en el Plan 2022, no dieron parte o no... habiendo dado parte o han cobrado indemnización por otros riesgos y no por sequía, cabe afirmar lo que ya les ha mencionado la antecesora en el uso de la palabra, representante de Vox.



Y, por último, en relación los que tuvieron exclusivamente contratado el Módulo P (incendio o pedrisco) en el Plan 22, se entiende que ese es un módulo que, aunque hubieran dado parte o no, es un módulo que cubre un siniestro de helada o pedrisco, no de... no es sequía. Por tanto, son asimilables a... a los que no tuvieran suscrito plan de sequía, en cuyo caso, si han suscrito el plan en el dos mil veintitrés y asumen el compromiso de dos años siguientes, tendrán la posibilidad, habiéndolo solicitado, de... de acceder a esta... a esta ayuda.

Por tanto, no entiendo -no entiendo- del todo -del todo- cuál es el objeto de la queja y, sobre todo, no me queda clara cuál es la cuantía de solicitantes que pudieran verse potencialmente afectados. Me... me atrevería a decir que no... no deben ser muchos a tenor por los que están beneficiados (dos mil... 12.226). De todas maneras, sí les digo que muy probablemente es más... serían más los damnificados que presuntamente podrían decirlo, que son aquellos agricultores que no han suscrito plan de sequía en el dos mil veintidós ni plan de sequía en el dos mil veintitrés y no han asumido ningún compromiso de seguir suscribiéndolo. Porque realmente eso es lo... serían los más damnificados en la medida en que hubieran tenido siniestros por causas de sequía.

Pero hacia ellos es hacia donde va una medida que yo entiendo que es razonablemente buena, que es persuadirles que es conveniente suscribir un plan de seguro de sequía y asumir un compromiso de más años, no por el hecho de poder percibir esta ayuda, sino porque de esa manera tendrán razonablemente cubiertas los... al menos los costes o unos pequeños ingresos de cosecha. Porque, de lo contrario, tal y como vienen los tiempos, pues... pues tienen el riesgo cada vez más creciente de que se puedan quedar en la estacada. Esos son los más agraviados, no por la Orden, sino por las circunstancias climáticas. Y es lo que intentamos entre todos intentar corregir en el futuro, que es que la inmensa mayoría de los agricultores suscriban seguros como un mecanismo para prevenir los siniestros en... agricultores y ganaderos, ¿eh?, en sus cosechas y ganados. Y nada más. Estamos de acuerdo en que no debe prosperar esta proposición no de ley.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Judit Villar.

#### LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, agradezco el tono que ustedes han empleado en... bueno, en defender sus posiciones, algo que... que no... no suele ser habitual en esta Cámara. Así que, de verdad, agradezco mucho pues eso, el tono que han empleado.

En primer lugar, quiero agradecer su voto favorable a la señora Gallego, a la portavoz de UPL-Soria ¡Ya!, ya que coincide con lo que en esta PNL acabamos de plantear, y creo que ha entendido a la perfección lo que hemos intentado explicar a todos los grupos políticos, así que gracias.

Y, bueno, pues en cuanto a los portavoces del Grupo Popular y de Vox, voy a comenzar por la señora Ana Rosa, de Vox. Mire, lo que usted ha comenzado explicando no es de lo que estamos hablando, pero ahora... ahora se lo voy a aclarar,



no se preocupe porque ahora se lo... se lo explico. Lo que a usted le han dicho que lea de verdad es que no lo ha entendido ni usted, creo. Espero que después de estas explicaciones comprenda un poco más qué es lo que quería... qué pretendíamos con esta PNL.

Y en cuanto al señor Reguera, pues qué decirle de lo de la repesca. Resulta que para ustedes la repesca para los médicos mir sí que es una opción posible, pero, sin embargo, si el Grupo PSOE planteamos una repesca en otros ámbitos, entonces debe ser que para nosotros no es factible. Mire, le voy a decir lo mismo que a la portavoz de Vox, ahora le voy a aclarar de qué va esta PNL, qué es lo que hemos pretendido explicarles y... y pedirles a la Junta de Castilla y León, y también le voy a dar cantidades reales, porque a usted se le ha ido un poquillo la mano con las cifras. Los argumentos, tanto de Partido Popular como de Vox, son absolutamente iguales, no se diferencian en nada, así que voy a pasar a contestarles a continuación a la vez a ambos dos portavoces.

Miren, ustedes no nos han explicado realmente los criterios utilizados por la Dirección de Producción Agrícola y Ganadera de la Junta de Castilla y León, se han limitado a volver a leer prácticamente lo que en mi primera intervención he dicho, pero no nos lo han aclarado, por lo cual no se determina que... cuáles son las razones o los criterios que se han establecido para... para considerar que un beneficiario es agricultor profesional.

Poniendo como referencia la Orden complementaria de indemnización de los agricultores que sí tenían seguro con cobertura de sequía, se especifica cómo se determina si son profesionales o no en el apartado de justificación de la subvención, que es Agroseguro. Sin embargo, en esta Orden que estamos tratando desafortunadamente no aparece por ningún sitio y, por tanto, no sabemos si se considera a los que así figuran en Agroseguro o Enesa, o los datos de alta en Seguridad Social a una determinada fecha. Y esto, me van a perdonar, es un despropósito total lo miren por donde lo miren. Esto que ustedes han plasmado en una orden es un sinsentido, el hecho de penalizar a un agricultor por hacer las cosas bien desde el principio, pero que, por razones diversas, no ha dado parte al seguro por sequía o que, habiéndolo hecho, no se le ha concedido inicialmente subvención desde Agroseguro, es una chapuza de dimensiones estratosféricas. Ustedes directamente los han vetado, los han dejado fuera. Desde luego, dejarlos fuera no es para nada justo porque da la sensación de que lo que ustedes han hecho con esta ayuda es más bien premiar a aquellos agricultores que no tenían contratado un seguro de sequía desde el inicio.

Pero, no contentos con esto, también han dejado fuera a aquellos que tenían seguros para los cultivos afectados, pero que no habían contratado precisamente el de sequía. De hecho, tampoco me han respondido a la pregunta que les he formulado acerca de los agricultores que tenían contratado el Módulo P para cultivos forrajeros con una cobertura de incendio y pedrisco en el Plan 2022 y ahora han suscrito póliza de seguro con cobertura de sequía en el Plan 2023 antes del quince del once del veintitrés. Por cierto, que a los ganaderos tampoco se les ha tenido en cuenta y ellos han soportado las consecuencias de la sequía igualmente, pero eso a ustedes les da igual.

En la Orden de concesión de ayudas por sequía se resuelve conceder a tan solo 454 agricultores profesionales -señora Ana Rosa, de Vox, ¿esto le parece el máximo número de agricultores a los que se les puede subvencionar?; yo creo que no- por un importe de 962.824,68 euros con cargo a la aplicación presupuestaria



-les voy a dar hasta los puntos- 03.04.G.412A01.77039.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el dos mil veintitrés -la próxima vez se miran los datos-. Un presupuesto destinado a esta subvención insuficiente a todas luces que quizás explica la chapuza máxima realizada. Un corta y pega que se han gastado... se han sacado de reducir o suprimir programas de gasto de la Consejería por un importe de 11 millones de euros. Y tuvieron que ir a deuda a largo plazo por 31 millones gracias a que el Gobierno de España les permitió, por supuesto, aumentar su endeudamiento.

Lo cierto es que esta convocatoria fue, desde el principio, extraña por el hecho de vincular una ayuda a la indemnización de un seguro o el compromiso de suscribir un seguro. Y, la verdad, también se puede sospechar que fue siempre a remolque de las ayudas estatales, por poner un ejemplo, la de fertilizantes, ya que fue de mayor importe que... que esta ayuda de la que estamos hablando ahora mismo.

Miren, los importes de las ayudas en algunos casos son ridículos, pero ridículos ridículísimos. No se les cae la cara de vergüenza de dar cantidades de: 25,16 euros; 2,81 euros; 1,6 euros; 3,31 euros; 8,48 euros; y muchas de las cantidades que han subvencionado están entre los 100 y los 1.000 euros, y obligar a un... a un agricultor a contratar un seguro de sequía por 3 años. Pues ya le digo que al que le han dado 1,60 euros, cara subvención le ha salido.

Por cierto -y ya como algo anecdótico-, en la Orden de concesión de las ayudas directas contra la sequía deberían corregir la fecha, que ni eso tampoco han hecho bien. El señor Gerardo Dueñas Merino la ha firmado a fecha veinticuatro de noviembre del dos mil veinticuatro, que no hemos llegado a noviembre, que estamos en el mes de mayo.

¿Saben cuánto dinero ha aportado el Gobierno de España a Castilla y León? 61,9 millones de euros para ayudas extraordinarias para compensar la situación debida a la sequía y a las condiciones derivadas del conflicto bélico en Ucrania. Van a beneficiar no a esos 450 agricultores a los que han beneficiado ustedes -a algunos con 1,60 euros-, no, van a beneficiar a 35.541 titulares de explotaciones agrícolas productoras de tierras de cultivo de secano en esta Comunidad. Miren, lo que no puede ser es que desde la Junta de Castilla y León se exija al Gobierno de España a aportar por igual a los agricultores afectados por la sequía -que, por cierto, así ha sido- y la Junta de Castilla y León se salte a la torera la norma que exige para otros. Es una incongruencia: si ustedes exigen, pues, hombre, tienen que hacer lo mismo que lo que están exigiendo.

Miren, los agricultores, independientemente de si tenían o no seguro, han sufrido las consecuencias de una sequía en nuestra Comunidad, y la obligación del Gobierno autonómico es la de reaccionar ante esta situación, algo que -por lo que todos podemos observar- pues ya no tienen ustedes intención de hacer. Luego saldrán ustedes a manifestarse a favor del campo, a montarse en tractores y a hacerse fotografías, o se autodenominarán "los protectores del campo", pero la realidad es que a los agricultores y a los ganaderos de Castilla y León se les cuida y se les protege haciendo normativas adecuadas y útiles que protejan al mayor número posible de agricultores y ganaderos. No como, por ejemplo, esta Orden, porque -como les digo- la sequía la han sufrido todos, con o sin seguro.



Emulando las palabras del señor Teira Lafuente –que me han encantado–, quiero terminar mi intervención diciendo: siento, señorías, que, ante una proposición de sentido común, me encuentro con unas divagaciones sofisticadas para encontrar finalmente una negativa. Dígales, señor Teira, ustedes a los agricultores afectados por la sequía y que han quedado excluidos por esta orden que no merecen recibir esta subvención.

Por todo lo que acabo de explicarles, y ante su inacción, se formula la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a una ‘repesca’ de beneficiarios de ayudas por la sequía vinculadas al seguro”. Gracias por su atención.

### Votación PNL/000911

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

### PNL/000916

#### EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

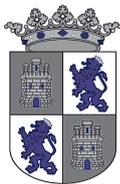
Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 916, presentada por las Procuradoras y Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Luis Briones Martínez, doña Virginia Jiménez Campano, doña Judit Villar Lacueva, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Rubén Illera Redón y don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a resolver, de manera inmediata, las ayudas publicadas al amparo de la Orden de 29 de septiembre de 2023, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan las ayudas estatales para el programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 281, de dos de mayo de dos mil veinticuatro.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Desgraciadamente, se está convirtiendo en costumbre debatir en esta Comisión este tipo de iniciativas en el que se insta a la Junta de Castilla y León a resolver o, en su caso, a pagar ayudas convocadas ya por la



Administración autonómica. En este caso son ayudas para la agricultura 4.0 con fondos concedidos por el Gobierno de España del mecanismo de transformación y resiliencia.

Hemos oído en más de una ocasión el éxito de estos fondos en Castilla y León y que a nuestra Comunidad se le concedía más fondos porque había más demanda que en el... en otras Comunidades Autónomas, y puede ser verdad, pero luego el grado de ejecución no es tan alto. Salvo que en el servicio pertinente de la Consejería no se... se sea diligente, a la fecha del debate de esta proposición no de ley ni en Trámite Castilla y León ni en la base nacional de datos de subvenciones aparece como resuelta, y mucho menos pagadas, estas ayudas.

Esto confirma uno de nuestros argumentos esgrimidos en defensa de nuestras enmiendas en los Presupuestos tardíos de la Junta de Castilla y León para el año dos mil veinticuatro. Ya el veintiuno de julio de dos mil veintitrés se propone una minoración de estos fondos por un importe de 7.816.203,6 euros, de los cuales 3.014.250,79 eran concretamente para agricultura 4.0. Quiero recalcar esta cantidad porque esta... el veintiuno de julio ya se minoró esa cantidad de los presupuestos de la Consejería de Agricultura y Ganadería, y es la misma cantidad que se presupuestó en la Orden de... de octubre. Para que veamos... empecemos a ver ya las contradicciones de esta... de esta subvención. O es también... o la minoración –más grave todavía– del doce de diciembre del dos mil veintitrés por un importe de 18.186.386 euros, de los cuales a la agricultura de precisión 4.0 iban destinados 13.365.171 euros.

Yo no digo que estos fondos se vayan a perder, es más, posiblemente se hayan trasladado al Presupuesto de dos mil veinticuatro y de ahí su incremento de este año, pero no es menos cierto que la Comunidad Autónoma disponía de estos fondos con mucha antelación y que... ya que los créditos se generaron el veintiséis de enero y el diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, por lo que solo se puede pensar en negligencia o en mala fe para que no se cumplan los objetivos.

Como ya hemos dicho en otras ocasiones, esta Consejería tiene muy poca capacidad para actualizar los programas de gasto para adaptarlos a las necesidades actuales del sector, pero cuesta y cuesta, y ya van dos presupuestos con la Consejería en manos de Vox y vemos que hay muy pocos cambios. Lo único innovador o novedoso son estos fondos finalistas que son demandados por los agricultores y ganaderos y que la Administración retrasa en su ejecución. Luego nos hablará el portavoz de Vox de que el único objetivo de Vox es hablar... es hacer rentable las explotaciones agrarias, pero esta vagancia poco ayuda a los agricultores y ganaderos de Castilla y León. Este eslogan que acuñaron ya hace algún tiempo “La España que madruga” no va con ustedes y será para el resto de los españoles.

Les he hablado de estas dos migraciones de crédito, pero en otras partidas de inversiones estas minoraciones llegan a 53 millones de euros, dinero que debería estar ya en manos de nuestros agricultores y ganaderos de Castilla y León –y esto sí que sería honrar a san Isidro Labrador, haberles pagado... haber resuelto ya estas convocatorias y otras y haberles pagado, y no estos 53 millones de euros que están todavía en las arcas de Castilla y León-. Pero esta Consejería, no sabemos el porqué, no ha sido capaz de ejecutar estas inversiones finalistas de las cuales la Junta de Castilla y León no tiene que aportar ni un solo euro: llega el cien por cien a través del Gobierno de España, a través de las competencias sectoriales de fondos procedentes de la Unión Europea. Y es muy difícil de entender esto.



Y, desde luego, sí que quiero que me aclaren, porque es muy preocupante, que ya en junio... en julio se minore la cantidad de los 3.014.000 y saquemos una proposición no... y saquemos un... saque la Junta de Castilla y León una convocatoria por este mismo importe cuando ya no existía en Presupuestos. Esto, los metafísicos y todos estos filósofos que tenemos aquí en frente pues que nos lo expliquen.

A través del cuarto Programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnología 4.0 en el sector de agricultura y ganadería, que está dotado con 79 millones de euros, se podrían conceder, entre otras ayudas, a la adquisición de maquinaria y equipos nuevos que permitan la mejora de la gestión ganadera, la reducción del uso de fitosanitarios y fertilizantes químicos, el control de trazabilidad y calidad de cultivos, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Los beneficiarios de estas ayudas podrían ser titulares de explotaciones agrícolas o ganaderas, así como empresas de servicios agronómicos. Cuando se trata de inversiones colectivas, agrupaciones de personas físicas o jurídicas, de naturaleza pública o privada y sin... y sin personalidad jurídica, pues podrían también ser subvencionables.

Para entender un poco -yo creo que todos lo sabemos, pero, bueno, no... no nos cuesta nada ya y... todavía tengo tiempo- lo que es la agricultura 4.0, pues me van a permitir pues dar unas pequeñas pinceladas -que también les digo que no son más, que son de un... de unas... de una explicación del Banco de Santander en este caso-.

La agricultura punto... 1.0 es la tradicional, es decir, aquella que se requería mayor volumen de mano de obra y que se basaba en aplicación de las técnicas convencionales. Tan... también se conocía como la agricultura de subsistencia, ya que era la puesta en práctica por nuestros antepasados el propósito de obtener alimentos para ellos mismos y sus familiares o para conseguir unos ingresos mínimos para su... su supervivencia.

La agricultura 2.0 los expertos aseguran que se desarrolla entre las décadas de los años cuarenta y los años dos mil. Se caracteriza por el uso de pesticidas, fertilizantes, maquinaria especializada, semilla modificada genéticamente, con el propósito de elevar el rendimiento de los cultivos. Redujo notablemente la mano de obra necesaria, pero tuvo un impacto medioambiental nocivo. La razón es que, en muchos casos, se utilizaba masivamente productos contaminantes sin saber a ciencia cierta lo que era.

La agricultura 3.0 da comienzo con la entrada del nuevo milenio y abarca hasta mediados o finales de la década del dos mil diez, más o menos. A través de ella empieza a desarrollarse la agricultura de precisión mediante el uso del sistema GPS y el estudio de nutrientes que necesita cada planta. Todo ello con el objeto de reducir costes y evitar la sobreexplotación del suelo. Y es en esta... es la más... la época en que se empieza a tomar conciencia de los daños medioambientales generados anteriormente.

A partir de este momento podemos empezar ya a hablar de agricultura 4.0 en España, que viene marcada, principalmente, por el uso de sistemas inteligentes sobre los modelos de precisión. Sería el caso, por ejemplo, de drones, sensores, robots, aplicaciones móviles, aunque de todo ello hablaremos con profundidad más adelante. El uso de todos estos elementos reduce al mínimo la intervención humana, que eso puede ser no muy positivo especialmente en la toma de decisiones; el actual



se realiza con base con datos objetivos obtenidos por los sistemas informáticos. Además, permite la agilización y hacer más eficientes el desarrollo de cualquier actividad agrícola.

La denominación de agricultura 4.0 hace referencia ya a la denominada Cuarta Revolución Industrial, la cual ya ha empezado según muchos expertos. Sin embargo, todavía habría que esperar para que aparezca identificada como tal en los libros de la historia.

La importancia de la agricultura 4.0 creemos... yo creo que todos creemos que es fundamental, y es el desarrollo por donde debe ir el sector primario del mundo, de Europa, de España y de Castilla y León, sin embargo. Permite tener mayores control sobre los costes de producción, facilita la planificación, reduce la generación de desperdicios, mejora la trazabilidad, etcétera, etcétera. Y las tecnologías, bueno, como ya les he explicado anteriormente, pues tenemos desde los drones, los sensores, la robótica, el internet de las cosas, la conectividad 5G, etcétera, etcétera, que yo, obviamente, no se lo voy aquí a explicar porque cualquier libro se lo explicaría mucho mejor que yo y algunos de ustedes supongo que conocen esto mejor que yo, pero sí que quiero recalcar de que -esto es lo importante-, si estamos todos de acuerdo en lo importante de la sostenibilidad del sector agrícola y la rentabilidad del sector agrícola y ganadero en España y en Castilla y León, estos fondos que han venido de la Unión Europea son muy importantes para su puesta en marcha, y es muy difícil de entender que la Junta de Castilla y León, teniéndolos disponibles de la época que los tenían disponibles, no hayan sido capaces de ejecutar.

Sé que me van a contestar de que ha habido muchas solicitudes; efectivamente y afortunadamente ha habido muchas solicitudes. Sé que me van a contestar -por lo que veo en la... en la propuesta de modificación- de que... de que ya se está en ello, como siempre. Pero lo que sí es cierto es que no se ha ejecutado a fecha ni de la firma de esta proposición no de ley (que la hicimos en enero), ni en su modificación (que la hicimos en abril), ni el día de san Isidro del dos mil veinticuatro (que la hemos... que la... que la estamos debatiendo).

Por cierto, hablando de san Isidro Labrador, les quiero recordar que cuando salíamos de la pandemia el Grupo Parlamentario Socialista propuso aprovechar este día para hacer un... hacer un... un recordatorio a los agricultores y ganaderos que nos dieron de comer esos días, y que en aquella época el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Ciudadanos votaron en contra. Viva san Isidro Labrador.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Cepa. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la... ¡Ay, perdón! Por el... por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alicia Gallego.

#### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Bien. Bueno, yo creo que... que es sencillo lo que se pide, es un... una convocatoria que ha sacado la Junta de Castilla y León en base a una subvención que proviene de... de unos fondos de... del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y que lo que buscan es mejorar la sostenibilidad,



la competitividad y la resiliencia del sector agroalimentario desde el punto de vista económico, medioambiental y social. Con lo cual, bueno, pues es el cumplimiento de un procedimiento administrativo. Con lo cual, yo no entro en filosofías, aunque aquí algunos todo lo derivan al mismo... al mismo punto de origen, prefiero ser pragmática y prefiero buscar una solución a un problema, que es que hay unas ayudas y que hay una serie de personas que... que están interesadas en dar lugar a... a que la agricultura se aproveche de esta tecnología y que, como tal, pues la Administración incumple sus propios plazos en el que tendría que en un período de 6 meses tener resuelta esta convocatoria. Lo he entendido así y creo que no tiene, bueno, pues más vuelta que... que es un incumplimiento claro por parte de la Administración.

El hecho de que estas ayudas sean importantes para la... para la agricultura pues es indudable; es decir, yo creo que hoy el concepto de agricultor es totalmente distinto al que... al que se puede pensar, ¿no? Una persona agricultor es un empresario que tiene una explotación, que tiene una maquinaria, que tiene una tecnología que se basa de... que se base de lo mismo, es decir, de una maquinaria muy buena que es, bueno, costosa, pero que ayuda mucho tanto en la producción como en el trabajo diario, y que, por ejemplo, lo que se ha dicho, los drones pues vienen a cumplir una función esencial para conocer la humedad, los nutrientes o bien, en su caso, toda la... la problemática que puede tener el suelo.

Es decir, que el poder acceder a este tipo de ayudas ayuda muy mucho a lo que es el rendimiento, a lo que es, bueno, pues el día a día para que este campo sea productivo y la modernización, unida a la tecnología, pues dé lugar a la máxima producción con un beneficio claro y evidente para el agricultor. Esto es básico; es decir, se busca que el empresario que se dedica a la agricultura tenga los medios necesarios. ¿Y qué hace la Administración? Pues entiendo yo que cuando sacó esta convocatoria tenía los recursos, independientemente de que haya un plazo a mayores para incorporar nuevos recursos, porque en el punto 6.º así lo dice. Es decir, si... si hay más beneficiarios que partida presupuestaria, estos quedarían en un orden o en una puntuación que daría lugar a esa priorización una vez que se incorporaran nuevos recursos. Pero eso no evita, sino que es al contrario, es decir, es un... una dejación por parte de la Administración el hecho de que no tenga resuelto el procedimiento en este plazo de 6 meses que marca la normativa legal.

Poco más que decir. Es decir, no se puede al ciudadano marcarle unos plazos estrictos, con unos requisitos, con unas... bueno, pues muchas veces una problemática a la hora de presentar toda la documentación pues por medio de los procedimientos telemáticos, y que hace necesario muchas veces pues esa ayuda a través de otros sectores, y luego pues la propia Administración mirar para otro lado cuando tiene que resolver en tiempo y forma.

Yo espero que la contestación no sea en que se van a incorporar más recursos, porque sería claramente una... una falta total de compromiso de lo que aquí... lo que aquí se recoge y, sobre todo, una falta de compromiso de aquel que dice que ayuda al mundo rural, ¿no?, que en este caso pues es el Partido Vox o, en su caso, los dos partidos, Partido Popular y Partido Vox, sin perjuicio de que es teoría, porque cuando esto, que es el cumplimiento de lo que es las necesidades reales de los ciudadanos y, en este caso, de este sector, pues no se hace absolutamente nada, incumpliendo los mismos y, por tanto, generando un perjuicio evidente.



No me puedo resistir, señor Teira, decirle que los macroparques, a los cuales alude, no se puede expropiar al agricultor para poner un macroparque; es decir, si esa no es la... no es la explicación que usted me dio, pero es la explicación real constatada, denunciada y avalada por agricultores y asociaciones agrarias. Entonces, el apoyo al mundo rural está desde la resolución de procedimientos hasta la protección frente a los *lobby* y frente a aquellos que quieren especular con el mundo rural.

Entonces, esto es un claro ejemplo de lo que tienen que hacer: resuelvan y, si luego hay más dinero, pues, de verdad, utilícenlo para lo que es realmente importante como es la tecnología que generará una mayor producción en cuanto a nuestro... a nuestra tierra. Así que sí que lo vamos a apoyar esta proposición esperando que la resolución sea clara y efectiva en un plazo breve. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señora Gallego. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio.

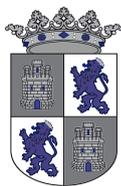
#### EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muy bien. Muchas gracias, presidenta. Con su permiso. Señor Cepa, tengo 46 años y llevo 30 levantándome a las siete de la mañana para ir a trabajar. Y, le va a sorprender lo que le voy a decir: hay muchas mañanas cuando me levanto que tengo una llamada perdida del metafísico este que tengo aquí al lado, así que madruga más que yo.

Me gustaría comenzar esta intervención felicitando a todos los agricultores el día de su patrón, san Isidro Labrador. Sin duda que este oficio ancestral está evolucionando constantemente y esas jornadas interminables que sufría el agricultor que dedicaba su vida a producir alimento para su consumo para su venta han experimentado un cambio radical con las nuevas tecnologías y con las nuevas maquinarias que hacen que este noble oficio sea un poco más llevable en su día a día.

Actualmente, hablar sobre la importancia de la agricultura 4.0 y de cómo esta nueva era tecnológica está transformando la forma en que cultivamos la tierra con el objetivo de hacerlo más eficiente, sostenible y productivo es un hecho y es la herramienta con la que las futuras generaciones y las actuales tienen que afrontar un nuevo... un futuro, que, como posteriormente señalaré, en Castilla y León es un futuro muy prometedor.

En los últimos años hemos sido testigos de avances tecnológicos increíbles que han revolucionado la forma en que trabajamos la tierra: desde drones que monitorean los cultivos desde el aire hasta tractores autónomos que optimizan la siembra y la cosecha, la agricultura 4.0 está transformando por completo la manera en que producimos nuestros alimentos. En este sentido, los agricultores de Castilla y León han demostrado su compromiso con la digitalización del sector presentando más de 2.500 solicitudes para acceder a las ayudas estatales destinadas a la agricultura 4.0. Este hecho demuestra el interés y la voluntad de nuestros agricultores por adoptar tecnologías innovadoras que les permitan ser más eficientes y competitivos en un mercado cada vez más globalizado.



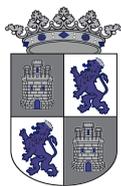
Castilla y León, conocida como “la despensa de España”, sigue siendo el pilar que sostiene la producción agrícola de nuestra región. Nuestros campos son fuente de alimentos de alta calidad y tradición ancestral, por lo que es fundamental que sigamos apostando por modernizar y digitalizar el sector para asegurar su sostenibilidad a largo plazo. Este tipo de agricultura no solo nos permite ser más productivos, sino también más respetuosos con el medio ambiente. Gracias a la monitorización en tiempo real de los cultivos podemos optimizar el uso de recursos como el agua y los fertilizantes, reduciendo así el impacto de la agricultura en el medio natural.

La agricultura 4.0 es una oportunidad única para transformar el sector agrícola y garantizar la seguridad alimentaria en nuestra región. Debemos seguir apostando por la innovación y la digitalización para seguir siendo líderes en la producción de alimentos de calidad y sostenibles, como también tenemos que agradecer el trabajo realizado por parte de la Junta de Castilla y León, en concreto de la Consejería de Agricultura, en la gestión de esta ayuda estatal debido a la gran cantidad de solicitudes que se recibieron para poder acceder a las mismas. Y, viendo que los... los algo más de 3.000.000 de euros no serían suficientes para hacer frente a todas las solicitudes, se tomó la decisión de pedir una ampliación del importe concedido por el Ministerio.

Es justo decir y reconocer igualmente que el propio Ministerio asignó una nueva cantidad económica de casi 17 millones de euros para así poder hacer frente a todas las solicitudes presentadas. Esos casi 17 millones fueron concedidos por dos razones: la primera, por la buena ejecución de la Junta de Castilla y León de las ayudas concedidas; y la segunda razón, por el remanente que disponía el Ministerio de la partida adjudicada para la tecnología 4.0, que, sorprendentemente, ninguna otra Comunidad Autónoma había solicitado este aumento de la misma.

Señorías, las ayudas para el programa de apoyo para la aplicación de la agricultura de precisión y tecnologías 4.0 se encuentran en proceso de resolución con la ampliación de la convocatoria para poder atender a la mayoría de las solicitudes recibidas. Esta modificación se firmó el pasado diez de mayo, habiéndose publicado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. En consecuencia, señorías del partido proponente, desde este grupo parlamentario agradecemos que el Ministerio de Agricultura tuviera a bien la solicitud de ampliación de las ayudas, como también tenemos que agradecer que la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León solicitara esa ampliación, demostrando así el compromiso de todas -de todas- las instituciones con este tipo de agricultura, que no podemos olvidar que es el futuro del sector. También me gustaría destacar el compromiso de los agricultores de nuestra región, que siempre han creído, creen y que seguirán creyendo en un oficio que es el pilar de la alimentación de nuestra nación.

Por ello, me gustaría proponerles el siguiente texto alternativo: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a agilizar la resolución de las ayudas publicadas al amparo de la Orden veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan ayudas estatales para el programa de apoyo para la aplicación de la agricultura de precisión y tecnológicas 4.0, teniendo en cuenta la ampliación de los fondos destinados a tal fin concedidos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación”.



Señorías, espero que acepten nuestra enmienda, y me van a permitir una última reflexión: en esta Comisión hemos llegado a acuerdos importantes por el bien del sector, no muchos, sí es cierto, pero creo que importantes cuando se han... cuando se han alcanzado. Creo que este tema merece la pena y merece que hagamos todos un esfuerzo por alcanzar un acuerdo, teniendo en cuenta que esta cuestión es el futuro del sector y anticiparnos puede suponer un enorme beneficio para nuestro campo, nuestro mundo rural y sus gentes.

Por aportar un poco de perspectiva, recordemos que desde la invención del arado en el 3500 antes de Cristo hasta el siglo XX los campos se trabajaban, a pesar de los distintos avances que surgieron, esencialmente de la misma forma: con tracción animal. Sin embargo, hoy, como he expuesto, contamos con drones que permiten monitorizar los cultivos, elementos informáticos que permiten aumentar enormemente la eficacia y eficiencia de los campos y hasta tractores autónomos. Con esto quiero recalcar que los últimos 80 años se han producido más avances que los 5.000 anteriores y que estamos ante una nueva revolución de la forma de trabajar la tierra que estamos obligados a aprovechar.

Por todo ello, le recalco la importancia de que alcancemos un acuerdo en este tema tan importante para el futuro del sector. Nada más, y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

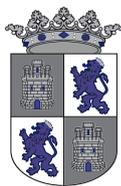
Muchas gracias, señor Palomo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera.

#### EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señora presidenta. A lo dicho anteriormente diría yo que sería un buena... un buen detalle el día de san Isidro alcanzar en esta Comisión un acuerdo por unanimidad, que no son tan pocos como ha dicho mi precedente en el uso de la palabra. Se han realizado aquí multitud de acuerdos... no tantos como los deseables, ¿eh?, también es verdad, no tantos como los deseables, pero yo creo que es de las Comisiones donde más acuerdos se alcanzan en el conjunto de... de las Cortes de Castilla y León, lo cual creo que nos debe honrar a todos. Sin embargo, sí tengo que decir que no me dejaré de... no me cansaré nunca de... de apelar a lo mismo.

Mire, señor Cepa, señora representante de UPL, en muchas ocasiones al... al debate político que debería perseguir el objetivo bueno o loable para el sector se disfraza de... de política partidista y el verdadero objetivo es zaherir al contrario en lugar de atender a lo verdaderamente importante, que es el mensaje positivo o la utilidad en positivo que pueda tener las cosas para el sector. En este momento yo he tenido esa sensación por parte de las intervenciones de ustedes dos. Tenía la sensación de que les estaba encaminando más el objetivo de criticarnos -criticar al contrario- que no apelar a la bondad o no del... de esta línea de ayuda.

Y se lo digo a usted con cariño, señor Cepa, porque yo venía aquí a loar las grandes virtudes que ha tenido el Ministerio a la hora de considerar que esta ayuda era importante para Castilla y León y... y dar una... una inversión adicional, una financiación adicional enormemente cuantiosa e importante, ¿no? Porque de una convocatoria de inicial de tres millones y poco a diecisiete casi adicionales, que totalizan en su conjunto 20 millones, para agriculturas 4.0, pues, hombre, cuando menos



era un poco para decir al Ministerio y decir a la Consejería: hombre, esta Comisión juzga que por una vez están ustedes haciendo las cosas como se deben de hacer, como se deben de hacer. Y, claro, todas las críticas que observé en el inicio de su intervención casi me espantaban esta afición de dar las gracias. No... no han conseguido espantarme, yo voy a seguir como intentaba empezar.

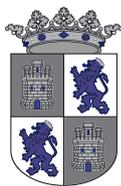
Creo que es una buena noticia que se haya producido eso para nosotros -para nosotros-, porque prueba... prueba muchas cosas -se ha dicho aquí ya por... por el señor de Vox y no voy a repetir esos detalles-: prueba, primero, que el sector de Castilla y León es enormemente demandante de este tipo de tecnologías, lo cual está preludiando su ambición modernizadora, la que hemos tanto venido diciendo que es uno de los sectores más profesionalizados en materia de agricultura y ganadería de España, lo cual es interesante; y prueba evidente también de que hay una buena sintonía de colaboración -de tipo colaborativo- entre el Ministerio y la Consejería de Agricultura, al menos en esta cuestión -podremos disentir en otras cosas, pero no en esta-, lo cual nos parece bien.

Ahora, también es cierto que habría que decir y preguntarse -y yo les sugeriría que se repreguntaran; no aquí, sino allende otras fronteras de otras Comunidades- qué ha tenido que pasar para que lo que aquí es muy importante y hay gran avidez en el sector en otras Comunidades no han tenido ese éxito. Me niego a pensar -porque es un... es una falacia lo que voy a decir- que ese... es que esas Comunidades estén en una agricultura mesopotámica, porque no es cierto. Luego tendrían el mismo interés. Si no lo han tenido, ¿por qué ha sido? Convendría preguntarse. Ya que ustedes inquietan o requieren estas cuestiones aquí, no estaría mal que lo hicieran en... en otras Comunidades, incluso las suyas, ¿verdad?, a ver qué había pasado para que no haya tenido ese eco que ha tenido aquí Castilla y León.

Y... y, en tercer lugar, me deja también un... un cierto sabor agridulce de boca, y es por qué ha tenido que ocurrir que otras Comunidades no hayan gastado lo que previamente tenían asignado para que a Castilla y León tengan que venir unos millones que en puridad tendrían que haber venido con suficiente antelación y no asignado a otras Comunidades. Porque no creo yo que nos sorprendamos ahora de la ambición y avidez de este sector profesionalizado por este tipo de ayudas. A ver si resulta que es que ha habido asignaciones en otras Comunidades que han empachado al sector y ha sido capaz... incapaz de digerir las cuantiosas ayudas percibidas y esa es la razón por la que no han podido tirar estas ayudas, porque aquí tiran, y muchas más si nos hubieran... nos las hubieran asignado; me... me niego a pensar lo contrario.

Convendría entonces preguntarse eso. Sería unos buenos deberes que, a lo mejor, podría usted -lo digo cariñosamente también- imbuir al Ministerio para que analizara cuál han sido las razones, y luego, si tiene ocasión, las podemos comentar en privado cuál ha sido la razón por la que en esto nos haya tocado la lotería en esta cuestión, ¿verdad?

Por tanto, bien... yo creo que debe ser bienvenida esta cuestión, y por eso le decía que me lo empezaba a poner un poco difícil al principio, porque yo, cuando he leído la... la propuesta y he conocido la asignación adicional hecha por el Ministerio, dije "hombre, encima en el día de san Isidro, vamos a estar todos de enhorabuena". Y empieza usted con una cuestión que casi me espanta... pero, bueno, comprendo que... comprendo que... que es una postura lógica y legítima en su... en su forma de actuar y me parece... me parece respetable.



Lo que sí creo que es que podríamos aprovechar para... la propuesta de resolución que formula el señor representante de Vox la aceptáramos con unanimidad, sería uno de los buenos mensajes que lanzamos al sector, y coincido con él en la... en la apreciación que ha hecho para esto.

Al mismo tiempo que no pasa nada porque esta Comisión felicite al Ministerio en lo que nos toca, nos toca, y a la Consejería por la eficaz gestión beneficiosa para los agricultores de esta Comunidad, deseando, al mismo tiempo, que... que la Consejería culmine en el menor tiempo posible la resolución de... de la convocatoria con estos 20 millones –en números redondos– adicionales que se han recibido, que yo espero que si... que den satisfacción a unos cuantos cientos, si no miles, o todos los posibles agricultores solicitantes de estas tecnologías. Que se habla aquí mucho de drones, no me imagino Castilla y León poblada de drones, pero sí me la imagino de lo que está ocurriendo: de maquinaria cada vez más sofisticada, más geoposicionada, con sistemas de información inteligentes –por llamarlo de alguna manera–, con tractores de último modelo y aperos y accesorios cada vez más eficaces y elementos de... sensores y de... de tecnologías integradas con ingeniería del conocimiento cada vez más sofisticadas en todos los sectores; en el mundo de la agricultura del cereal, en el del vino, etcétera, etcétera.

Por ahí se va... se va a un buen futuro cada vez más tecnificado y más profesionalizado, que es lo que yo creo que todos deseamos para este sector. Nada más. Muchas gracias. Esperemos que haya unanimidad.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Reguera. Para cerrar debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don Juan Luis Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. De todas maneras, vamos a ver, a mí el que me queda perplejo es usted, señor Reguera; dígame si en mi intervención he dicho alguna mentira, si he dicho alguna mentira en esta materia. He dicho que el veintiséis de enero y el diecisiete de marzo se contabilizan los créditos para... para esta inversión –veintiséis de enero y diecisiete de marzo del dos mil veintitrés–. Y que el... (Exactamente). ... y que el veintiuno de julio de dos mil veintitrés se quita esa cantidad del presupuesto, los 3.014.000. Y que el doce de diciembre, obviamente ya es imposible de ejecución, también se minoran en la cantidad de más de 13 millones de euros para esta inversión. Por tanto, algo ha pasado, porque los créditos están contabilizados: 3 por un lado y 13 por otro, no llegaban a 20, pero estábamos ya hablando de 16 millones y pico.

Dígame usted –o, si no, que me lo diga la letrada– si es legal convocar una... convocar una solicitud de ayuda con... con crédito ya cero, porque la... el mismo importe que... que por el que salía esta... esta subvención es el que se había minorado ya en el mes de julio. Entonces, algo ha pasado, y yo no sé lo que ha pasado. Obviamente, no en estas Cortes, algo ha pasado en la Consejería. No sé qué es lo que habrá pasado. Algo ha pasado. [Murmullas]. Sí, sí, claro que son finalistas; pues por eso, son tan finalistas de que usted saca una convocatoria en septiembre



por 3.014.250,79 euros que los había minorado en julio. Por tanto, me lo explican y, a lo mejor, si son capaces... si me lo explican, porque a lo mejor soy capaz de... de entenderlo.

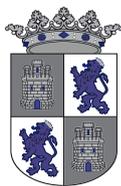
Yo me imagino lo que hay, que en el fondo se saca la convocatoria, como es una partida muy genérica que siempre hay disponibilidad presupuestaria porque es la de... la que denominamos Ayudas a Explotaciones Ganaderas, por tanto, esa es una partida muy genérica que siempre está... siempre tiene fondos. De hecho, es la que utilizamos todos para los presupuestos y tal. Pero algo pasó ahí. El por qué teniendo fondos no se ha querido resolver. Es más, la convocatoria dice dos cosas: dice que si aumenta el número de... si las solicitudes están por encima de... de los fondos disponibles se minoraría el importe -cosa que yo creo que no estamos de acuerdo y que no... mejor que no pasara-; y que, automáticamente, si vinieran nuevos fondos de... de las conferencias... de las conferencias sectoriales, automáticamente se incorporaban a esta resolución, pero es que esos fondos ya llegaron. Llegaron ya el diecisiete de marzo.

Es que ese... ese es el... el meollo, y usted me está entendiendo perfectamente, lo que pasa que entiendo que no me quiera dar la razón, pero sabe lo... sabe de qué estoy hablando. Entonces, algo ha pasado entre medias. Yo no sé lo que habrá pasado. Ustedes supongo que lo sabrán o lo supondrán, yo lo puedo sospechar; y, obviamente, se saca la convocatoria para que estos fondos no se pierdan, eso está... esto está sin duda alguna.

Claro, que ahora me venga el representante de Vox, el señor Palomo -al que, por cierto, le tengo mucho aprecio-, le... de que es que hemos hecho una resolución del diez de mayo incorporando estos fondos... es que ya existían estos fondos. Es que no ha habido una conferencia sectorial en febrero o en abril del veinticuatro para asignar estos fondos. Estos fondos están asignados ya desde el año pasado, desde marzo del año pasado. Entonces, ¿qué es lo que ha pasado? Esa es la gran pregunta y creo que aquí, como... como legislativo que somos, que controlamos al Gobierno, es lo que tenemos que preguntar. Y no me lo han aclarado ni el representante del Partido Popular ni el representante de Vox, supongo porque no... obviamente, porque no nos lo... no nos lo querrán contar.

Sabe que yo para los números soy muy... soy muy quisquilloso y pido todas las modificaciones de crédito que se hacen en esta Consejería y me las... y sepan que me las sé de memoria, de arriba abajo y de abajo arriba, y veo lo que hay y cómo se evoluciona y cómo va pa'lante o se va pa'trás, y por qué no se hacen cosas es lo que a mí me extraña. Por eso, a la representante de UPL, aparte de darle las gracias por apoyar esta proposición no de ley, le quiero decir que estos fondos ya existían, que es que... es que esto es lo que yo no soy capaz de entenderlo, sinceramente. No... no... no lo sé, a lo mejor yo soy ya... me estoy haciendo mayor, me... estoy cada vez más torpe o no sé, pero que... pero que algo ha pasado... Habiendo fondos y no ejecutarlos... algo hay, algo hay.

Pero es que no solamente son estos. Es que, si analizamos, se han minorado, se han minorado... hay... deje que lo cuente... creo que 7 minoraciones en el crédito de la Consejería de Agricultura y Ganadería, y todas las minoraciones son en inversiones finalistas... en financiación finalista y casi todas en el plan de... el plan de los *Next Generation*. Entonces, algo ha pasado. O no hay voluntad, o hay mala fe, o se quiere retrasar, o se quiere más dinero, no lo sé. Pero, obviamente, cuando



uno analiza las minoraciones... porque una cosa es la modificación de crédito, que, vale, pues en un momento determinado me hace falta dinero más para esta partida, me hace falta dinero más para la otra, bueno, pues hacemos los ajustes que haya que hacer, se... se hacen modificaciones de crédito y tal, pero aquí todas las minoraciones –¡oh, qué casualidad!– son en estos fondos.

Hablamos de agricultura 4.0, pero podíamos hablar del tema de viveros, del tema de purines, o sea, todo lo que viene del Plan de... de Transformación y Resiliencia son lo que se han minorado en el año dos mil veintitrés. ¿Eso qué quiere decir? Que, por lo que sea, no se han querido ejecutar –no se han querido ejecutar– o no se han podido ejecutar –o no se han podido ejecutar–. Entonces, nos lo tendrán que... que decir.

Claro, luego el representante de... de Vox me hace una propuesta de resolución que lo único que dice es: nos... nos hace cambiar, nosotros decimos “resolver de manera inmediata” por “agilizar la resolución”. Pues sinceramente no sé cuál es la diferencia. O sea, no sé... no sé cuál es la diferencia. Creo que... creo que perfectamente... y podíamos ya... se podía aprobar nuestra propuesta de resolución porque no cambia sustancialmente en nada. Y, además, sabiendo que ya... el diez de mayo ya se ha firmado la... la convocatoria, ¿no?, pues creo que... que se podía perfectamente aprobar la nuestra y no creo que hubiera ningún problema.

Pero, claro, si aprobamos la... si dejamos la nuestra, pues van a votar que no; muy difícil de entender, pero... Si dejamos la... la suya, pues no entiendo el cambio, pero se va a votar a favor. Y, claro, uno podía pensar pues un poco en la... en el respeto institucional, pero, claro, si el señor Teira no me ha dejado antes votar el punto 3, en el que estábamos todos de acuerdo, en el tema de la modernización de regadíos, en la modernización, yo la... en los nuevos regadíos estoy a favor, pero no como usted lo planteaba, pero sí en la modernización de regadíos, no ha tenido esa gentileza... esa gentileza parlamentaria, pues a mí me cuesta tenerla yo ahora en estos momentos.

Pero sí la voy a tener, ¿eh?, porque no soy como ustedes. Sí la... sí la voy a tener porque no soy como ustedes y porque creo... porque al final ustedes lo que querían... –y no se ría, señora Sánchez Bellota, y no se ría– porque ustedes lo que querían antes, exclusivamente por temas electoralistas, es que el Grupo Parlamentario Socialista votara que no a esa proposición no de ley. Y nosotros, en esto, si creemos que esto va a beneficiar a los agricultores y ganaderos, aceptamos la propuesta de resolución que nos ha... la transacción que nos ha presentado Vox –y aunque la señora Sánchez Bellota se ría porque yo creo que de esto no tiene ni idea–, pues lo vamos a... la vamos a aceptar. *[Murmullos]*. Sí, está clarísimo que no tiene ni idea porque nunca habla, por tanto, no tiene ni idea y le gusta siempre hablar...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

A ver, a ver, venga, que queda... queda un minuto para finalizar la intervención...

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

... y le gusta siempre hablar... no, es que tiene la manía de hablar siempre...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Queda un minuto para finalizar la intervención.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

... tiene... tiene la manía siempre de hablar por lo bajini y se piensa que, aunque yo ya tengo el oído un poco duro, pero la suelo escuchar normalmente, y normalmente lo que habla por lo bajini nunca es agradable. Nada más, y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Sí. Señor Cepa. ¿Puede leer, por favor, el texto definitivo?

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a agilizar la resolución de las ayudas publicadas al amparo de la Orden de veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés...”. *[Murmillos]*. Es que siempre es igual. Usted siempre es igual, siempre. *[Murmillos]*. Más desagradable, imposible.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Si quieren hablar, lo hablamos luego, cuando finalice. *[Murmillos]*.

Venga, sí, ya, es que no hay micros dados, no puedo cortar ningún micro. Si no callan... Entonces, si quieren hablar, lo hablan luego, por favor. Vamos a finalizar la sesión y... y, sobre todo, respeto, que la verdad que estoy muy orgullosa, porque últimamente estábamos muy tranquilos y muy... ¿eh? Vamos a... a celebrar san Isidro como Dios manda.

Lea... si quiere, puede pasar a leer, por favor, la... el texto definitivo.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Bueno. Si me he sobrepasado en lo que he expresado, pido disculpas a la Comisión en general y a la señora Sánchez Bellota en particular. Y pido disculpas y... por mi parte espero no se vuelva a repetir.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a agilizar las resoluciones de las ayudas publicadas al amparo de la Orden de veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan las ayudas estatales para la... para el programa de apoyo para la aplicación de la agricultura de precisión y tecnología 4.0, teniendo en cuenta las... la ampliación de los fondos destinados a tal fin concedidos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación”.

**Votación PNL/000916****LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias. Pues, concluido el debate, pasamos... procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¡Ah, bueno! Pues por unanimidad, diecisiete, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos].*